E.S.E. VIDASINÚ
NIT: 812005726-7
Calle22B # 4W - 33
7848910
Monteria - Cordoba
Cód. Habilitación: 230010055301

Sede: ADMINISTRACION
CONSULTA EXTERNA

Factura electrónica de venta FE5133396

Nombre Cliente: MUNICIPIO DE MONTERIA
Identificación: NIT 800096734-1
Dirección: CALLE 27 Nº 3-16 - MONTERIA - CORDOBA
Teléfono: 7823379 - 7918403
E-Mail: salud@alcaldiamonteria.gov.co

No. Contrato: CD-SSM-718-2022 Tipo Contrato:Administrativo Otro
Código ERP:

Fecha Generación: 30.DIC.2022 9:50
Fecha Validación: 30.DIC.2022 9:53
Fecha Vencimiento: 29.ENE.2023

Cubre Desde:20.AGO.2022
Hasta: 31.DIC.2022

Código	Descripción	Vr. Servicios	IVA	Valor Total
Area Funcional: 4110	**CONSULTA EXTERNA**			
F001	VALOR FACTURA	1,057,284,412.80	0.00	1,057,284,412.80
			Subtotal Area:	**1,057,284,412.80**

VALOR SERVICIOS:	1,057,284,412.80
VALOR COPAGOS:	0.00
VALOR CUOTA MODERADORA:	0.00
VALOR PAGO COMPARTIDO:	0.00
VALOR DESCUENTO:	0.00
VALOR TOTAL FACTURA:	1,057,284,412.80

Detalles informativos del Contrato:

Servicio	Descripción	Valor
001	-PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 60% DEL VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-SSM-718-2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIÓN VULNERABLES.	*0.00*

TOTAL

MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **** **** **** **** **** **** **** **** **** **** **** **** **** **** **** * **1,057,284,412.80**

La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una tetra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). El contratante declara haber recibido los servicios a entera satisfacción.

Afiliado:

Firma

Vendedor:

Doris E. Spath Portillo
GERENTE
E.S.E. vidasinú

Firma

Se hace constar que la firma distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al contratante. Recibí conforme la mercancia. Acepto esta factura.

Fecha recibo factura, nombre, identificación, firma

RES.DIAN 18764032352700 DE 20220802 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA PREFIJO FE DESDE 5106149 AL 6000000, VIGENCIA 12 MESES AUTORIZA. Proveedor The Factory HKA Colombia NIT:900390126-6 Software:TFHKA_CO900390126 SoftwareID:82d21092-144e-4b66-b720-6cdf9f661767

Forma de Pago: Credito Medio de Pago: Transferencia Electrónica Plazo: 30 Días

CUFE:2b2db43699efd360d615b253feb3fb53dd9537af8afacc2686339dea282c84bd5ac296b1d1df36e378477bcef26fd434

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22002226
CDP No.	22001704
jueves 14 julio 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009-19.2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	02-3 - S.G.P.	$ 1.776.200.986,00	$ 1.799.301.478,60
		Totales...	$ 1.776.200.986,00	$ 1.799.301.478,60

Total CDP en letras: MIL SETECIENTOS SETENTA y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA y SEIS Pesos

El certificado No. 22001704 se emite en Monteria el dia jueves 14 de julio de 2022 como requisito previo a EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES.

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA DE PRESUPUESTO

Dairo Hoyos Bedoya

Jefe de Presupuesto

Solicito : YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 191.108.174.106

MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 22001950

RP No.	22001950
viernes 19 agosto 2022	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 812005726 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU **NIT:** 812005726

No. del Certificado de disponibilidad 22001704 **Contrato No:** CD-SSM-718-2022

Tiempo de Ejecucion: 4 MESES Y 10 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009-19.2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	02-3 - S.G.P. - SALUD	$ 1.762.140.688,00
		Total Reserva..	$ 1.762.140.688,00

Total reserva en letras: MIL SETECIENTOS SESENTA y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA y OCHO Pesos

Objeto

EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES.

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA DE PRESUPUESTO

Dairo Hoyos Bedoya
Jefe de Presupuesto

Solicito: YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 191.108.169.216

Certificado
Bancario

Martes, 22 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU identificado(a) con NIT 812005726, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56900004144	2022/12/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 812005726	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMU EL AMPARO	CALLE 22B No 4W-33	MONTERIA-CORDOBA	7848910	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1631512762	9439613537	E	2022/09/07	2022/09/01	BANCOLOMBIA	0	$140,904,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				106	$60,953,600	$0	$0	$60,953,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$11,258,400	$0	$0	$11,258,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	44	$26,460,800	$0	$0	$26,460,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$16,101,300	$0	$0	$16,101,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$7,133,100	$0	$0	$7,133,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				106	$1,873,500	$0	$0	$1,873,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	106	$1,873,500	$0	$0	$1,873,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				106	$14,318,600	$0	$0	$14,318,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	106	$14,318,600	$0	$0	$14,318,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				106	$45,857,900	$0	$0	$45,857,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$431,800	$0	$0	$431,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$342,100	$0	$0	$342,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	5	$2,176,400	$0	$0	$2,176,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$1,326,300	$0	$0	$1,326,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$8,415,000	$0	$0	$8,415,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$229,500	$0	$0	$229,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	35	$12,871,100	$0	$0	$12,871,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	38	$20,065,700	$0	$0	$20,065,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				106	$10,739,500	$0	$0	$10,739,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	106	$10,739,500	$0	$0	$10,739,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				106	$7,161,100	$0	$0	$7,161,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	106	$7,161,100	$0	$0	$7,161,100
TOTAL				106	$140,904,200	$0	$0	$140,904,200

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 812005726	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMU EL AMPARO	CALLE 22B No 4W-33	MONTERIA-CORDOBA	7848910	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1679341319	9440812403	E	2022/10/07	2022/09/30	BANCOLOMBIA	0	$137,855,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				99	$59,501,600	$0	$0	$59,501,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$10,443,300	$0	$0	$10,443,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	41	$25,618,600	$0	$0	$25,618,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$15,532,200	$0	$0	$15,532,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$7,907,500	$0	$0	$7,907,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				99	$1,848,200	$0	$0	$1,848,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	99	$1,848,200	$0	$0	$1,848,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				99	$14,124,600	$0	$0	$14,124,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	99	$14,124,600	$0	$0	$14,124,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				99	$44,723,600	$0	$0	$44,723,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$1,109,200	$0	$0	$1,109,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$1,767,000	$0	$0	$1,767,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$955,700	$0	$0	$955,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$8,013,400	$0	$0	$8,013,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	35	$13,037,700	$0	$0	$13,037,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	36	$19,840,600	$0	$0	$19,840,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				99	$10,593,900	$0	$0	$10,593,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	99	$10,593,900	$0	$0	$10,593,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				99	$7,063,700	$0	$0	$7,063,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	99	$7,063,700	$0	$0	$7,063,700
TOTAL				99	$137,855,600	$0	$0	$137,855,600

2022/09/30 07:39 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 812005726	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMU EL AMPARO	CALLE 22B No 4W-33	MONTERIA-CORDOBA	7848910	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1732252871	9442175600	E	2022/11/08	2022/10/31	BANCOLOMBIA	0	$151,431,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				98	$65,465,800	$0	$0	$65,465,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$12,010,900	$0	$0	$12,010,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	41	$28,856,500	$0	$0	$28,856,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$17,118,500	$0	$0	$17,118,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$7,479,900	$0	$0	$7,479,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$1,970,600	$0	$0	$1,970,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	98	$1,970,600	$0	$0	$1,970,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$15,513,500	$0	$0	$15,513,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	98	$15,513,500	$0	$0	$15,513,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				95	$47,783,700	$0	$0	$47,783,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$1,767,000	$0	$0	$1,767,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$955,700	$0	$0	$955,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$9,012,500	$0	$0	$9,012,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$135,800	$0	$0	$135,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	33	$14,428,900	$0	$0	$14,428,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	36	$21,483,800	$0	$0	$21,483,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$11,635,400	$0	$0	$11,635,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	98	$11,635,400	$0	$0	$11,635,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$7,759,300	$0	$0	$7,759,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	98	$7,759,300	$0	$0	$7,759,300
TOTAL				98	$150,128,300	$0	$0	$150,128,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 812005726	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMU EL AMPARO	CALLE 22B No 4W-33	MONTERIA-CORDOBA	7848910	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1784173744	9443126120	E	2022/12/07	2022/11/30	BANCOLOMBIA	0	$146,208,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				106	$63,513,200	$0	$0	$63,513,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	$10,538,400	$0	$0	$10,538,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	43	$26,865,800	$0	$0	$26,865,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	33	$18,859,700	$0	$0	$18,859,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$7,249,300	$0	$0	$7,249,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				106	$1,838,500	$0	$0	$1,838,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	106	$1,838,500	$0	$0	$1,838,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				106	$14,729,000	$0	$0	$14,729,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	106	$14,729,000	$0	$0	$14,729,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				103	$46,410,100	$0	$0	$46,410,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$2,278,800	$0	$0	$2,278,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$955,800	$0	$0	$955,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	22	$8,815,400	$0	$0	$8,815,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$407,300	$0	$0	$407,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	37	$13,697,200	$0	$0	$13,697,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	38	$20,255,600	$0	$0	$20,255,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				106	$11,047,600	$0	$0	$11,047,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	106	$11,047,600	$0	$0	$11,047,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				106	$7,366,600	$0	$0	$7,366,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	106	$7,366,600	$0	$0	$7,366,600
TOTAL				106	$144,905,000	$0	$0	$144,905,000

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 812005726	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMU EL AMPARO	CALLE 22B No 4W-33	MONTERIA-CORDOBA	7848910	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1840038436	9444835041	E	2023/01/06	2023/01/02	BANCOLOMBIA	0	$154,312,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				109	$66,191,000	$0	$0	$66,191,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$10,871,700	$0	$0	$10,871,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	45	$28,554,800	$0	$0	$28,554,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	33	$19,471,300	$0	$0	$19,471,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$7,293,200	$0	$0	$7,293,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				109	$3,803,300	$0	$0	$3,803,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	109	$3,803,300	$0	$0	$3,803,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				109	$15,353,200	$0	$0	$15,353,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	109	$15,353,200	$0	$0	$15,353,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				109	$49,770,400	$0	$0	$49,770,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$773,900	$0	$0	$773,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$2,278,800	$0	$0	$2,278,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$955,700	$0	$0	$955,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	22	$8,923,900	$0	$0	$8,923,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$407,300	$0	$0	$407,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	40	$15,437,500	$0	$0	$15,437,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	39	$20,993,300	$0	$0	$20,993,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				109	$11,515,400	$0	$0	$11,515,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	109	$11,515,400	$0	$0	$11,515,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				109	$7,679,000	$0	$0	$7,679,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	109	$7,679,000	$0	$0	$7,679,000
TOTAL				109	$154,312,300	$0	$0	$154,312,300

Alcaldía de Montería

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Nº CD-SSM-718-2022

CONTRATO:	Nº CD-SSM-718-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ
REPRESENTANTE LEGAL	DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.762.140.688.oo M/CTE.) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2022

En Montería, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2022, se reunieron, la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal de Montería, la Doctora **YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA**, en calidad de supervisor del contrato y **DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.185.706 de Itagüí, Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ,** identificada con Nit. 812005726-7, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente Acta y dar inicio al contrato de la referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2022.

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
SUPERVISOR

Doris E. Spath Portillo
GERENTE
E.S.E. vidasinú

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
CC. No. 43.185.706 de Itagüí - Antioquia
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ
NIT. 812005726-7

Proyectó: Sebastián Trespalacios- Contratista
Revisó: Yesly Ochoa – Abogada Contratista

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD:	CD-SSM-718-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ
SUPERVISOR:	YOLANDA ROJAS PALOMINO
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.776.200.986,00) M/CTE, incluidos costos directos e indirectos.
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO No.1	MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.762.140.688.oo M/CTE.) incluidos costos directos e indirectos.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
PLAZO FINAL SEGÚN MODIFICATORIO No.1	CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 29 DE 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22001704 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022 POR VALOR DE ($1.776.200.986,00) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22001950 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022 POR VALOR DE ($1.762.140.688.oo M/CTE.)
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: a) UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. b) UN PAGO PARCIAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. c) UN PAGO FINAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la ESE, debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: a. Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. b. Certificación que acredite que la ESE, cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos

VISADO vidasinú GERENTE

Secretaría de Salud Montería
C.C. 1067871007

	destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las soportes respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) Planilla asistida, o planilla única de liquidación de aportes, Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
VALOR TOTAL A PAGAR	MIL TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.031.380.625 M/CTE); incluidos costos directos e indirectos.

En Montería, a los treinta (30) del mes de diciembre del año 2022, se reunieron la Secretaría de Salud y Seguridad Social, Dra. **YOLANDA ROJAS PALOMINO**, en calidad de SUPERVISORA del contrato **CD-SSM-718-2022** y la Dra. **DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 43.185.706 de Itagüí- Antioquia, obrando en nombre y representación de la **E.S.E VIDASINÚ,** identificada con el NIT N°812.005.726 - 7, en su calidad de CONTRATISTA; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2022 y el 29 de diciembre de 2022, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe final presentado por el contratista el día 30 de diciembre de 2022. Se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones contratista el día 30 de diciembre de 2022 impartidas con algunas glosas que se relacionan a continuación:

Que, dentro del estudio previo del contrato, se estableció en la **DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LA ACTIVDAD Nº 3** Realizar 30 jornadas de caracterización de establecimientos objeto de inspección vigilancia y control sanitario: 150 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles, de acuerdo al Decreto 1500 del 2007; 350 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización de productos perecederos y no perecederos (restaurantes, tiendas, panaderías, y ventas de comidas rápidas) según resolución 2674 de 2013, para un total de 500 establecimientos, para identificar factores de riesgo que afecten la salud humana y establecer planes de acción para el mejoramiento de las condiciones caracterizadas. Para lo cual deberá: **Designar a cuatro (4) tecnólogos en alimentos para la realización de las visitas de inscripción y**

VISADO vidasinú GERENTE

Secretario de Salud Montería
C.C.1067871007

búsqueda activa objeto de la actividad, mediante aplicación de instrumentos que permitan documentar las condiciones y posibles riesgos, lo cual deberá evidencia con las respectivas actas y registro fotográfico, Con experiencia mínimo de 7 meses.

Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que: Los cuatro (4) tecnólogos en alimentos, no se contrataron todos, solo uno cumplió con los requisitos mínimos teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante de los tres (3) tecnólogos de alimentos por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE. ($11.794.140).**

Que, dentro del estudio previo del contrato, se estableció en la **DIMENSION AMBITO LABORAL, EN LA ACTIVIDAD Nº1**: Desarrollar cuatro (4) talleres de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido mínimo a veinticinco (25) trabajadores informales de diferentes sectores económicos (Mototaxis, comercio, areneros, vendedores ambulantes y/o estacionarios), cada taller será dirigido a un sector económico diferente, con la finalidad de fortalecer los procesos participativos encaminados a la formalización y a la protección de la salud en el trabajo, en aras de conformar grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS). Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la conformación de las GOTIS. Con experiencia mínimo de 7 meses. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que el técnico en salud y seguridad en el trabajo descrito con anterioridad, no se contrató. teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante. Por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($377.412). ACTIVIDAD Nº2**: Realizar dos (2) foros educativos de cuatro (4) horas de duración cada uno con la participación mínimo de cincuenta (50) trabajadores informales dirigidos a brindar información acerca de la normativa para la afiliación al Sistema de General de Riesgos Laborales, prevención de accidentes y enfermedades laborales y entornos saludables, con el objetivo de fomentar mecanismos para acercar a la población informal a la formalización, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación del foro. Con experiencia mínimo de 7 meses. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que el técnico en salud y seguridad en el trabajo descrito con anterioridad, no se contrató, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($188.706). ACTIVIDAD Nº3:** Desarrollar dos (2) sesiones educativas presenciales sobre las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional (GATISO), dirigidos EPS, IPS, prestadores de exámenes médicos ocupacionales y demás relacionados con el tema, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas con el objetivo de disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral por causa u ocasión del trabajo, de acuerdo con la Resolución 2844 de 2007 y Resolución 1013 de 2008. Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación de la capacitación. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que el técnico en salud y seguridad en el trabajo descrito con anterioridad, no se contrató, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($188.706). ACTIVIDAD Nº4:** Realizar cuatro (4) jornadas lúdico-educativas, de cuatro (4) horas cada una, en cuatro (4) zonas de ubicación de trabajadores informales como: mercados de abasto, bahías de mototaxis, comercio y areneros ubicados en el municipio de Montería, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas, en la cual se brindara información de buenas prácticas saludables para el mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo, fortaleciendo la sana convivencia, alimentación saludable, actividad física, ambiental y mental. Contratar un (1) profesional en fisioterapia, con mínimo un (1) año de experiencia, para el desarrollo de las actividades

VISADO Vidasitio GERENTE de Salud Montería

lúdicas, mediante la participación en todas las jornadas que se realicen dentro de la presente actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que el profesional descrito con anterioridad, no se contrató, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante. **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($754.828).**

Que, dentro del estudio previo del contrato, en la **DIMENSION SALUD MENTAL Y CONVIVIENCIA SOCIAL ACTIVIDAD N°1:** Realizar veinte (20) jornadas lúdico-educativas, de cuatro (4) horas, cada una, diez (10) en zona urbana y diez (10) en zona rural del municipio de Montería, orientadas a la salud mental en los temas de: Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA Dirigidas a la población en general, con un mínimo de treinta (30) estudiantes por jornadas. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se verifico que no se contrató:

- La elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. La primera, deberá contener información sobre convocatoria a las jornadas (Lugares, temas, fechas y horas e información necesaria para motivar la participación de la comunidad), y la Segunda, información sobre la Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA, en el Municipio de Montería, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante por valor de: **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000,00)**

- Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) pautas radiales, previo desarrollo de las jornadas y durante su ejecución, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en zona rural y urbana priorizadas del municipio de Montería. La pauta promocional de las jornadas, cinco días (5) antes de su inicio, para convocar la participación de la comunidad, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante por valor de: **DOS MILLONES SETESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.760.000)**

Que, dentro del estudio previo del contrato la **DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ACTIVIDAD N° 3:** Realizar 30 jornadas de educación en salud para el bienestar de la gente dirigida a toda la comunidad en general incluido los lideres comunitarios, para la promoción y prevención de las enfermedades endemoepidémicos (dengue y malaria). Incluye sensibilización a través de perifoneo, volantes, videos informativos para difusión en redes sociales y programas radiales de amplia escucha. Con un mínimo de 40 viviendas por jornada, para un total de 1200 viviendas, en dichas jornadas se deberá realizar recolección de inservibles en los barrios priorizados de Montería, la cual se realizará en articulación con la empresa de aseo URBASER. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se verifico que no se contrató:

- Realización y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería. el contenido debe ser de carácter educativo con relación a temas relacionado en el objeto de la actividad, se glosará el valor restante por valor de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000,00)**

VISADO vidasimú GERENTE

Secretaria de Salud Montería

C.C. 1067871607

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ACTIVIDAD Nº 5: Apoyar logísticamente al programa ampliado de inmunización del municipio de Montería, con la realización de 60 intervenciones en la comunidad; dirigidas a las poblaciones susceptibles de vacunación, 20 intervenciones en Zona rural y/o difícil acceso y 40 intervenciones en zona urbana con el fin de contribuir con la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil por enfermedades prevenibles por vacunas, establecidas por el ministerio de salud y protección social. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se verifico que no se contrató:

- Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, se glosará el valor restante por valor de: **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000).**

- La Realizar promoción de las intervenciones de vacunación a través de Transmisión de 30 pautas radiales de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, durante el transcurso de la ejecución de la actividad. El guion del mensaje deberá ser concertado previamente con la coordinación del PAI a nivel municipal, se glosará el valor restante por valor de: **DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($2.070.000)**

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ACTIVIDAD Nº 6 Apoyar logísticamente la búsqueda activa de susceptibles en la población de 2 a 11 años, durante sesenta (60) jornadas, para los eventos en salud pública, Sarampión Rubeola, posterior a la campaña Nacional y monitoreo de coberturas de acuerdo a los lineamientos y fechas establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social, durante el año 2022; mediante la intensificación de canalización y vacunación a realizarse en zona urbana y rural del municipio de Montería. Para esta actividad se hace necesario coordinar las acciones con las EAPB presentes en el territorio para aunar esfuerzos en talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones colectivas conforme los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se verifico que no se contrató:

- Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, se glosará el valor restante por valor de: **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000).**

- Realizar promoción de las intervenciones de vacunación a través de Transmisión de 30 pautas radiales de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, durante el transcurso de la ejecución de la actividad. El guion del mensaje deberá ser concertado previamente con la coordinación del PAI a nivel municipal, se glosará el valor restante por valor de: **DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($2.070.000)**

Una vez verificadas las actividades se procedente el pago correspondiente a la presente acta final de ejecución.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

YOLANDA ROJAS PALOMINO.
Secretaria de Salud y Seguridad Social.
MUNICIPIO DE MONTERÍA.
SUPERVISORA.

Secretaría de Salud Montería
Yolanda Rojas
C.C. 1067871007

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Representada legalmente
ESE VIDASINÚ
CONTRATISTA.

Doris E. Spath Portillo
GERENTE
E.S.E. vidasinú

VISADO
E.S.E. vidasinú
GERENTE

CONTRATO INERADMINISTRATIVO N°.	CD-SSM-718-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ
SUPERVISOR:	YOLANDA ROJAS PALOMINO
OBJETO:	"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES"
FECHA DE ACTA INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE ACTA FINAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.776.200.986,00) M/CTE, incluidos costos directos e indirectos.
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO No.1	MIL SETECIENTOS SESESNTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.762.140.688.oo M/CTE.) incluidos costos directos e indirectos.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
PLAZO FINAL SEGÚN MODIFICATORIO No.1	CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	22001704 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022 POR VALOR DE (($1.776.200.986,00) M/CTE
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	22001950 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022 POR VALOR DE ($1.762.140.688.oo M/CTE.)
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: a) UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. b) UN PAGO PARCIAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. c) UN PAGO FINAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la ESE, debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: a. Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. b. Certificación que acredite que la

	ESE, cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las soportes respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) Planilla asistida, o planilla única de liquidación de aportes, Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
VALOR PENDIENTE DE PAGO – ACTA FINAL	**MIL TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.031.380.625 M/CTE).**

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

	ACTIVIDADES GENERALES/COMPROMISOS	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones/ razones por las cuales no se cumple la función
1.	**A. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES** Desarrollar veinte (20) talleres teórico prácticos de fortalecimiento de capacidades, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigidos a usuarios con Enfermedades Crónicas No Transmisibles priorizadas en el municipio de Montería; diez (10), dirigidos a usuarios con Enfermedad Renal Crónica (ERC) en estadíos II y III y diez (10), dirigidos a usuarios con diabetes e hipertensión arterial, con el fin de dar a conocer rutas de atención en salud y sensibilizar frente a la importancia del autocuidado y adherencia al tratamiento (farmacológico y no farmacológico), para la prevención de complicaciones y evolución negativa de su patología a estadios superiores. Cada taller (presencial) deberá	X			

	contar con la participación mínima de treinta (30) personas, convocadas en articulación con los referentes de No Transmisibles de las EPS que operan en el municipio de Montería y deberá abordar los contenidos indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en las tres temáticas: ERC, Diabetes e Hipertensión Arterial. Para lo cual deberá: - Designar dos (2) profesionales de enfermería con experiencia profesional mínimo de 25 meses, afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y al área docente, para la convocatoria de los usuarios (en articulación con los referentes de no transmisibles de las EPS que operan en el municipio de Montería), el montaje y desarrollo de los talleres y la emisión del informe final correspondiente. - Designar una (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos. - Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, para el desarrollo de cada taller, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitador. - Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, a cada persona que participó en los talleres, una vez finalizados. - Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), que contengan información sobre sígnos de alarma de ERC, DIABETES e HIPERTENSIÓN ARTERIAL para consulta oportuna a servicios de salud y rutas de atención en salud disponibles. Dichas infografías deberán ser entregadas previo inicio de los talleres, para aprobación por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad	X X X X X			

	Social, para su publicación en redes sociales oficiales.				
	- Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de la RUTA DE DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades.	X			
	- Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, de Ruta de DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, en medios de comunicación radial de amplia cobertura en el municipio de Montería.	X			
	Para tal efecto, deberá:				
	- Dos (2) veces al día, durante 10 días en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en el municipio de Montería.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	- Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal.	X			

	Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con los contenidos, ejercicios prácticos a desarrollar y hojas para tomar nota, previo ingreso al taller. Para el diseño del cuadernillo y de las ayudas audiovisuales de cada taller, deberán tenerse en cuenta los contenidos indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social en las tres temáticas: ERC, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL y el contenido deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a)** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública del profesional, de acuerdo al perfil exigido. **b)** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **c)** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d)** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **e)** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f)** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido. **g)** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **h)** Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación,				

	objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada taller realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. i) Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
2	Desarrollar tres (3) ciclos educativos, cada uno de nueve (9) sesiones de dos (2) horas de duración, agrupadas en tres (3) días por ciclo educativos de 6 horas cada uno, para un total de nueve (9) días y 18 horas, en cumplimiento a los lineamientos de educación para la salud del Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 3280 de 2018), sobre temas establecidos por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, relacionados con autocuidado, prevención y detección temprana de las ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones de la salud oral, visual, auditiva y comunicativa, dirigidos a tres (3) grupos de líderes comunitarios y comunidad en general, de zona rural dispersa del municipio de Montería (Loma Verde, Guasimal y La Manta). Cada ciclo educativo (presencial) deberá contar con la participación mínima de veinticinco (25) personas, entre líderes comunitarios y comunidad en general (deberán ser las mismas veinticinco (25) personas durante las nueve (9) sesiones de cada ciclo) y se deberán abordar los contenidos específicos, El contenido de los ciclos educativos, será concertado y elaborado por los profesionales a cargo de la actividad y la refrente de ECNT de la Secretaría de Salud y Seguridad Social y con base en las Orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas de la educación para la salud del MSPS. Previo inicio de las actividades deberá: a. Concertar con los líderes comunitarios de cada zona rural priorizada, el préstamo de colegios, salones comunales u otros lugares, en óptimas condiciones de higiene, organización y	X			

	ventilación, para el desarrollo de los dos ciclos educativos, dentro del mismo entorno comunitario, dejando constancia mediante acta. b. Convocar tres (3) grupos de mínimo veinticinco (25) personas, entre líderes comunitarios y comunidad en general, de las tres (3) zonas rurales dispersas priorizadas, para el desarrollo de los tres (3) ciclos educativos, en articulación con los líderes comunitarios de la zona. c. Durante la sesión nueve (9) de cada ciclo educativo, los asistentes deberán desarrollar una actividad práctica en sus comunidades, para aplicar los conocimientos aprendidos sobre autocuidado, prevención y detección temprana de las ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones de la salud oral, visual, auditiva y comunicativa. Esta actividad será objeto se seguimiento y acompañamiento por parte del profesional que desarrolló los ciclos. Así mismo, deberá: - Designar dos (2) profesionales de enfermería con experiencia afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y al área docente, para la convocatoria de los grupos, la concertación de los espacios para el desarrollo de las actividades con los líderes comunitarios, el montaje y desarrollo de los ciclos educativos y el seguimiento al plan de acción comunitario instaurado, a partir de los temas revisados, sumado a la emisión del informe final correspondiente. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	X X			

	- Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. (6 horas cada día por los 3 días de duración de cada ciclo educativo).	X			
	- Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.	X			
	- Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	X			
	- Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal.	X			

	Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con los contenidos y ejercicios prácticos a desarrollar durante las diferentes sesiones de los ciclos educativos. El contenido del cuadernillo deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.				
	- Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	- Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, a cada persona que participó en las sesiones de los ciclos educativos, una vez finalizado cada ciclo.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los nueve (9) recorridos ida y vuelta, correspondientes a los nueve (9) dias de los tres (3) ciclos educativos.	X			
	- Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta,	X			

	para la promoción de los ciclos educativos, que incluye la construcción del libreto, asesoría, grabación con un locutor profesional, montaje de la cuña, la musicalización y la edición. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. La primera, deberá contener información sobre convocatoria a los ciclos educativos (Lugares, temas, fechas y horas e información necesaria para motivar la participación de la comunidad), y la Segunda, información sobre la importancia de fomentar hábitos saludables para la prevención de ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones en la Salud Oral, Visual, Auditiva y Comunicativa, en el Municipio de Montería. - Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) veces al día, previo desarrollo de los ciclos educativos y durante su ejecución, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en las zonas rurales priorizadas del municipio de Montería. La pauta promocional de los ciclos, cinco (5) antes de su inicio, para convocar la participación de la comunidad y la segunda pauta, durante diez (10) días, a partir del inicio de los ciclos educativos. - Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto	X X			

	en un lugar visible durante cada actividad. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a)** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública del profesional, de acuerdo al perfil exigido. **b)** Presentar contrato de alquiler de video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono y sillas plásticas, según lo requerido en los pliegos contractuales. **c)** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d)** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **e)** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **f)** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **g)** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido. **h)** Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: seis (6) fotografías a full color impresas de cada ciclo educativo; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas. **i)** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				

3	Desarrollar veintiún (21) Jornadas lúdico - educativas, de cuatro (4) horas de duración cada una, dirigida a 25 personas cada una, para la promoción de hábitos saludables, en la población de cinco (5) entornos educativos técnicos o universitarios, cinco (5) entornos laborales, cinco (5) entornos comunitarios urbanos y seis (6) entornos comunitarios rurales del municipio de Montería, priorizados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social. Cada Jornada lúdico - recreativa (presencial) deberá contar con la participación mínima de veinticinco (25) personas por lugar visitado, y deberá abordar los contenidos específicos y agenda, indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social. Cada jornada de cuatro horas deberá distribuirse de la siguiente manera: - Registrar los participantes, identificando personas con obesidad/sobrepeso. - Realizar una (1) sesión de actividad física de mínimo 40 minutos, con la participación mínima de 25 personas por lugar visitado. - Brindar charla sobre los siguientes temas claves: Autocuidado, alimentación balanceada con productos propios de la región, beneficios de la actividad física, consumo regular de agua, importancia del sueño y descanso, manejo del estrés y prevención del consumo de azúcar, grasas no saludables, alcohol y tabaco. - Realizar actividad de relajación y/o manejo del estrés los al final de cada jornada. Para lo cual deberá: - Designar un (1) profesional en educación física, para el desarrollo de las veinte (20) jornadas - lúdico - recreativas, Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X X			

-	Designar un (1) profesional de enfermería con experiencia afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), para la concertación y coordinación de las jornadas, a partir de las indicaciones dadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, el desarrollo de las actividades de educación por jornada y la emisión del informe final correspondiente. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X			
-	Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
-	Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada, con sus datos de contacto y EPS correspondiente.	X			
-	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los	X			

	seis (6) recorridos ida y vuelta, correspondientes a las seis (6) jornadas en zona rural. - Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hojas de vida, en formato de la función pública del profesional, de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales. **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **e.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **g.** Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.	X			

4	Desarrollar dos (2) foros municipales para el fomento de hábitos saludables y autocuidado, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas de la comunidad general del municipio de Montería, con el objetivo de motivar la toma de acciones para la prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, incluido el cáncer y la prevención de complicaciones o evolución negativa de patologías crónicas a estadios superiores. Cada Foro deberá abordar los contenidos específicos y agenda, indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social. Para cumplir con el objetivo trazado en cada uno de los foros, los temas a abordar, por parte de los invitados expertos, serán los siguientes: -Estrategias para implementar Hábitos Saludables Sostenibles. - Alimentación Balanceada - Actividad Física - Prevención del consumo nocivo de alcohol y tabaco. -Manejo del Estrés - Sueño y Descanso. -Signos de alarma de ECNT. - Rutas de Atención para Diabetes e Hipertensión disponibles actualmente. -Riesgo de la Obesidad. -Complicaciones o evolución negativa de las ECNT ante falta de adherencia al tratamiento. Previo inicio de las actividades deberá: a. Elaborar guión o estructura para el desarrollo de foro, con base en los temas priorizados por la secretaría de Salud y Seguridad Social, la cual debe ser aprobada por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades. b. Concertar con dos (2) centros comerciales del municipio de Montería el espacio para la realización de los foros, en los horarios de mayor circulación de personas, dejando constancia mediante acta. c. Concertar con referente de Prevención de ECNT y Promoción de EVS de la Secretaría de Salud y Seguridad Social,	X			

	su participación en los foros como panelista. Así mismo, deberá: - Designar a un (1) profesional del área de la salud, médico o de enfermería, con experiencia en los temas a tratar y buen manejo de público, para coordinar el desarrollo de las actividades y realizar la presentación y moderación de los foros. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar un (1) profesional de enfermería, con curso y/o diplomado en la implementación de la RIAS Cerebro Cardiovascular y Metabólica, con experiencia laboral como líder del programa de ECNT en una EPS del municipio de Montería. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar un (1) profesional médico, con curso y/o diplomado en la implementación de la RIAS Cerebro Cardiovascular y Metabólica, con experiencia laboral como líder del programa de ECNT en una IPS primaria del municipio de Montería. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar un médico especialista en Nefrología o medicina interna, líder del programa de ECNT en una IPS complementaria del municipio de Montería. Con experiencia profesional como nefrólogo mínimo de 2 años. - Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto	X X X X X			

	en un lugar visible durante cada actividad.				
	- Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de sillas tipo bar de medidas: ancho: 50 cm x largo:47 cm x alto 106 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para los panelistas y moderador.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar	X			

	la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada foro. - Diseño de dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), para la promoción de los Foros, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugar, invitados y actividades a desarrollar. Así mismo, deberán incluir el nombre del evento y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales. - Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de los Foros. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. Deberán contener información sobre el desarrollo de los foros (Fechas, horarios, lugar, invitados) e información necesaria para motivar la participación de la comunidad. - Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería. Para tal efecto, deberá:	X X X			

	- Emitir cada una de las dos (2) pautas radiales, de 30 segundos de duración, dos (2) veces al día, durante los (7) días previos al desarrollo de cada foro, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en el municipio de Montería. Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por foros **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública de los profesionales, de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, tarima y sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales. **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pauta radiales, según lo requerido. **g.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **h.** Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada foro; dos (2) fotos a color donde se	X X			

	visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, tarima y sillas. i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
5	Desarrollar veinte (20) Jornadas lúdico - educativas, denominadas "FESTIVAL SALUDABLE", en diez (10) IE públicas de zona rural y diez (10) IE públicas de zona urbana, de cuatro (4) horas de duración cada una, para la promoción de hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes de dichas instituciones educativas del municipio de Montería. - Durante cada jornada se deberá intervenir mínimo ochenta (80) participantes entre estudiantes, docentes y/o padres de familia con actividad física y educación de 40 minutos de duración, los contenidos específicos y la agenda se debe concertar con la Secretaría de educación y la E.S.E. Vidasinú. - Temas priorizados a tratar con los participantes: Autocuidado, alimentación balanceada con productos propios de la región, beneficios de la actividad física, consumo regular de agua, importancia del sueño y descanso, manejo del estrés y prevención del consumo de azúcar, grasas no saludables, alcohol y tabaco, usando metodología didáctica para tal efecto. - Realizar sesión final de relajación, mediante respiraciones conscientes. - Temas priorizados con los padres: sobre signos de alarma de cáncer infantil, cánceres priorizados del adulto (mama, cuello uterino, próstata, gástrico) y rutas de atención de cáncer.	X			

Para tal efecto, deberá: - Designar dos (2) profesionales de enfermería, con experiencia afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y al área docente, para la concertación y coordinación de las jornadas, a partir de las indicaciones dadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, el desarrollo de las actividades de educación por jornada (a estudiantes, docentes y/o padres) y la emisión del informe final correspondiente. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X				
- Designar (1) profesional en educación física, para el desarrollo de las sesiones de actividad física de las jornadas - lúdico - recreativas, Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X				
- Designar un (1) apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	X				
- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X				
- Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y	X				

	vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los diez (10) recorridos ida y vuelta, correspondientes a las diez (10) jornadas en zona rural.				
	- Diseño de cinco (5) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter) para la promoción de las jornadas, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugares y actividades a desarrollar.	X			
	- Así mismo, deberá tener el nombre de las Jornadas y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública de los profesionales, de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales.				

	c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **g.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **h.** Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, tarima y sillas. **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
B	**DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**				
1	Realizar veinte (20) jornadas lúdico educativas, de cuatro (4) horas, cada una, diez (10) en zona urbana y diez (10) en zona rural del municipio de Montería, orientadas a la salud mental en los temas de: Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA Dirigidas a la población en general, con un mínimo de treinta (30) estudiantes por jornadas.	X			

Para tal fin deberá:					
- Contratar a un (1) profesional especializado, del área de la salud y/o en el área de psicología con especialización en área psicosocial, con experiencia para hacer articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes relacionados a la actividad. Con experiencia profesional mínimo de 3 años.	X				
- Designar a un (1) profesional en psicología, que apoye a la realización de las jornadas, en el abordaje de los contenidos. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X				
- Designar una persona (1) de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	X				
- Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada jornada.	X				
- Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	X				
- Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				

	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las 10 jornadas en zona rural en recorridos ida y vuelta.	X			
	- Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. La primera, deberá contener información sobre convocatoria a las jornadas (Lugares, temas, fechas y horas e información necesaria para motivar la participación de la comunidad), y la Segunda, información sobre la Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA, en el Municipio de Montería.		X		EVIDENCIA: Se evidencio que no se contrató La elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas.
	- Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) pautas radiales, previo desarrollo de las jornadas y durante su ejecución, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en zona rural y urbana priorizadas del municipio de Montería. La pauta promocional de las jornadas, cinco días (5) antes de su inicio, para convocar la participación de la comunidad.		X		EVIDENCIA: Se evidencio que no se contrató la transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) pautas radiales, previo desarrollo de las jornadas y durante su ejecución, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en zona rural y

					urbana priorizadas del municipio de Montería, al igual que la pauta promocional de las jornadas, cinco días (5) antes de su inicio, para convocar la participación de la comunidad
	- Elaboración de cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E VIDASINU.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **c.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico,				

	micrófono y sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales. **d.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **e.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **f.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **g.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **h.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pauta radiales, según lo requerido. **i.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **j.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono y sillas. **k.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
2	Desarrollar acciones de formación en el marco del ***Programa "Familias Fuertes: Amor y límites***" de acuerdo con los parámetros establecidos en las guías y manuales actualizados en el año 2021 en el municipio Montería, dirigidas a 200 familias que que cuenten con el perfil establecido para hacer	X			

	parte del ***Programa "Familias Fuertes: Amor y límites***, para su posterior selección y convocatoria, **para lo cual deberá:** a. Seleccionar a doscientas (200) familias con las siguientes características: a. La familia debe contar con estructura familiales del contexto, b. Que la familia cuente con pre-adolescentes y adolescentes tempranos en edades comprendidas entre 10 a 14 años, c. Estén expuestas a riesgo por condiciones socio – económicas y/o Presencia de expendio o microtráfico en el entorno de su comunidad, d. Padres o tutores con edades entre 26 a 65 años, e. Padres o tutores conviva con el hijo o hija adolescente como mínimo 3 años, f. Al menos uno de los padres realiza actividades económicas para el sostenimiento de su familia, g. Padres o tutores interesados en aprender respecto de la crianza de hijos adolescentes, h. Familias que envían a sus hijos al colegio. Tener en cuenta los criterios de exclusión del Programa "Familias Fuertes: Amor y límites b. Realizar Siete (7) sesiones de formación correspondientes a los lineaminetos establecidos Programa "Familias Fuertes: Amor y límites, cumpliendo todos y cada uno de los parámetros establecidos en las guías y manuales de dicho programa, esta formación será garantizada a todas y cada una de las 200 familias. c. Realizar una sesión "Cierre" donde se recopile la información vista en las siete sesiones de formación se presente un documento audiovisual del				

	proceso y se entreguen los certificados a las familias pos su participación en dicho proceso de formación. d. Analizar pretest - postest y seguimiento a las familias para la realización de un análisis comparativo que permita la obtención de un concepto frente al impacto de la implementación del programa. Además se deberá garantizar: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Contar con (2) dos profesionales que cuenten con experiencia certificada en manejo de grupos de niños Niñas y Adolescentes, Prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas y problemáticas asociadas y fortalecimiento de lazos familiares, cuyas acciones estarán centradas en la coordinación de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Contratar quince (15) profesionales de psicología los cuales serán encargados de implementar las acciones formativas definidas en los lineamientos del Programa "Familias Fuertes: Amor y límites - Capacitación en habilidades de crianza y relación familiar para prevenir conductas de riesgo en los jóvenes, la formación del talento humano se concertará con la Secretarpia de Salud y Seguridad Social. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar tres (03) personas de apoyo logístico durante el desarrollo de las convivencias. - Designar tres (03) Técnico en sistemas o afines. Con experiencia mínimo de 7 meses. - Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que	X X X X			

	deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.				
	- Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con los contenidos y ejercicios prácticos a desarrollar durante las diferentes sesiones. El contenido del cuadernillo deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.	X			
	- Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada jornada.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por Sesión.	X			
	- Suministrar a profesionales y técnicos, Camiseta tipo polo con cuello, tipo algodón, blanca, manga corta, dos logos de 10 cm x 7 cms. estampado a color con hilo, con tres (3) botones. Dos para cada profesional y/o auxiliar.	X			
	- Suministrar a profesionales y técnicos, Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm), Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	X			
	- Suministrar escarapela tamaño 10,3 ×12,5 cm impresión en policromía personalizada, con protector plástico de tamaño 11 x 13 cm, con cinta sin marcar y mosquetón metálico, a cada uno de los asistentes.	X			

	- Suministrar formato para consentimiento informado con logos de la Alcaldía de Montería y la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería (en hoja papel bond, tamaño oficio, dos tintas, de las familias participantes, bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Diseñar e imprimir formatos pre y post test, para adolescente y tutores, bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites, en papel bond tamaño oficio dos tintas.	X			
	- Diseñar e imprimir formato, para realizar evaluación final a los facilitadores, bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites, en papel bond tamaño oficio dos tintas.	X			
	- Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, a cada persona que participó en las sesiones. Bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites.	X			
	- Block de notas adhesiva por paquete de 100 hojas, tamaño de la hoja 7.5 x 7.5 centímetros, colores surtidos.	X			
	- Papel bond, de 75 g/m2 tamaño carta por resma de 500 hojas.	X			
	- Papel bond de 75 g/m2 tamaño oficio, por resma de 500 hojas.	X			
	- Block iris carta 40 hojas.	X			
	- Cinta de enmascarar multipropósito, dimensiones (12mmx40mm).	X			
	- Cartulina bristol de colores de 170 g tamaño 50x70.	X			

	- Pegante liquido en presentación de 250 g sin glicerina secado rápido.	X			
	- Tijera oficina elaborada en acero inoxidable y plástico longitud de 11cm punta roma.	X			
	- Juego de cartas plástico, medida de cada carta 5.5 cm x 8 cm, medidas del empaque 12.3 cm x 9.5 cm x 2 cm.	X			
	- Marcador permanente desechable de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox 4mm por 1 und. azul.	X			
	- Marcador permanente desechable de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox 4mm por 1 und. verde.	X			
	- Marcador permanente desechable de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox 4mm por 1 und. negro.	X			
	- Marcador no permanente desechable de punta biselada acrílica para hacer líneas de aprox 4 mm por 1 und.	X			
	- Sobre de manila carta 22,5 x 29. 1 por persona.	X			
	- Borrador para tablero tipo felpa sintética base en madera medidas 4 x 12 cm por 1 und.	X			
	- Cosedora oe-338 / offi - esco – metálico, capacidad 20 hojas tipo de gancho 26/24-6.	X			
	- Gancho tipo grapa, referencia 26/6 en alambre metálico galvanizado por 5000 unidades.	X			
	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar. **a.** Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.				

	c. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **e.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **f.** Formatos de consentimiento informado, formatos pre y post test debidamente diligenciados, que contenga nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos según aplique. **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación respecto a la reunión de socialización final. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
3	Realización de veinte (20) jornadas lúdico-Educativas de cuatro (4) horas cada una en instituciones educativas en zona rural (10) y urbana (10) sobre violencia de género y bullying. Dirigida principalmente a estudiantes de grado 6ª en adelante para la prevención de la violencia de género tanto psicológica como física desde edad temprana. Se debe presentar informe de la actividad realizada y número de estudiantes impactados mínimo ochenta (80) estudiantes por jornada.	X			

Para tal fin deberá: - Designar a dos (2) profesionales, del área de la salud (psiquiatra o psicólogo), para elaboración y entrega de informes relacionados a la actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar a dos (2) profesional del área de la psicología para el desarrollo de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos. - Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad. - Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada. - Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las veinte (10) jornadas en zona rural en recorridos ida y vuelta. - Realizar veinte (20) Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario. Sobre la prevención de la violencia física y psicológica así como prevención del bullying en instituciones educativas urbanas y rurales priorizadas en el municipio de montera. Las obras deben tener contenido previamente revisados por el coordinador.	X X X X X X X				

	- Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. - Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **d.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales. **e.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **f.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los	X X X X X X			

	recorridos y cronograma de desplazamiento. **g.** Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro, aportando medio magnético con resumen de un video de las jornadas. **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico y micrófono; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada. **i.** Acordar reunión inicial y final con secretaria de salud municipal y secretraria de educación municipal para priorizar instituciones educativas a intervenir y dar seguimiento a las actividades a realizar. **j.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
4	Realización diez (10) capacitaciones de cuatro (4) horas de duración en primeros auxilios psicológicos a líderes comunitarios, familias en acción, policía, docentes, jóvenes, madres comunitarias, centros de desarrollo infantil CDI, ICBF, Comisarias de familia con el fin de generar redes de apoyo comunitarias en la prevención del suicidio. Se debe contar con un mínimo de treinta (30) participantes. Para tal fin deberá: - Designar a dos (2) profesionales, en psicología, con experiencia laboral en primeros auxilios psicológicos para capacitar a la comunidad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable,	X X X			

	en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.				
	- Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada capacitación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitador.	X			
	- Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta a cada persona que participó en las capacitaciones, una vez finalizada cada capacitación.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Hacer entrega de guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, con la información suministrada en la capacitación.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.				

	d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **e.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada. **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **g.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
5	Realizar treinta (30) convivencias de cuatro (4) horas cada una con la participación de treinta y cinco (35) personas que hacen parte de la comunidad estudiantil (Profesores y alumnos) en las instituciones educativas públicas y privadas que determine la Secretaria de Educación del Municipio de Montería; con el fin de fortalecer la Zona de Orientación Escolar y centro de escucha (ZOE) para la prevención de los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo, y para mitigar el impacto, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad, Para tal fin deberá: - Garantizar la contratación de Diez (10) profesionales del área de la salud y/o psicólogos, trabajadores sociales, que tengan conocimientos en formación de estrategias comunitarias de prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas e implementación de Zonas de Orientación Escolar - ZOE y Centros de Escucha – CE; con capacidades de coordinar y brindar acompañamiento en el	X X			

	desarrollo, presentación de informes y análisis de las actividades.				
	- Designar diez (10) personas de apoyo logístico durante el desarrollo de las convivencias.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por convivencia, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Celebrar una (1) reunión de concertación con la secretaria de Educación y Salud y seguridad Social del municipio, para definir fechas y priorización de instituciones educativas a intervenir.	X			
	- Realizar una reunión con Docentes, padres de familia y sus redes de apoyo en las instituciones priorizadas por la secretaria de Educación y Salud y seguridad Social con el fin de socializar las Zona de Orientación Escolar y centro de escucha (ZOE).	X			
	- Formular un plan de capacitación, y presentarlo a la secretaria de Educación y Salud y Seguridad Social del municipio.	X			
	- Proyectar invitación a las convivencias.	X			
	- Diseño e impresión de mil cincuenta (1050) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, para prevención a la adicción de sustancias psicoactivas y la divulgación de rutas de servicios de salud mental.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por convivencia.	X			

	Esta actividad se evidenciará de la siguiente manera: **a.** Presentar hoja de vida del profesional y del personal de apoyo logístico de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **d.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada. **e.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **f.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
6	Realizar veinte (20) talleres en la zona rural de cuatro (4) horas de duración dirigidos a grupos mínimos de veinticinco (25) participantes que sean familiares y/o cuidadores de población adulta mayor que consulta los servicios de la E.S.E. VIDASINÚ, sobre temas de sensibilización en buen trato e inclusión social, evitando la discriminación y el abandono de las personas de la tercera edad, promoviendo la importancia de la identificación de signos y señales de alarma para la prevención cuidado y control de enfermedades de alta incidencia en dicha población. Para tal fin deberá: - Seis (6) profesionales del área de la salud que sea médico o enfermera. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X X			

	- Seis (6) profesionales en psicología. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	X			
	- Tres (3) personas de apoyo logístico.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por taller, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Realizar reunión inicial seguridad Social del municipio, para definir fechas y priorización de instituciones educativas a intervenir y reunión final para revisión de informes y socialización de los resultados.	X			
	- Realizar articulación con la oficina del adulto mayor, asilo perpetuo socorro y líderes y/o representantes sociales de la comunidad.	X			
	- Formular un plan de capacitación, y presentarlo a la secretaria de Salud y Seguridad Social del municipio.	X			
	- Proyectar invitación a los talleres.	X			
	- Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los talleres en la zona rural del municipio de Montería (recorridos ida y vuelta), durante veinte (20) días. Para tal efecto deberá presentar contrato del servicio de transporte.	X			
	- Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			

	- Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. - Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por talleres. **Esta actividad se evidenciará de la siguiente manera:** **a.** Presentar hoja de vida del profesional y del personal de apoyo logístico de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **d.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales. **e.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **f.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, sillas, micrófono; dos (2) fotos a color	X X X X X			

	donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada. **g.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **h.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud y acta de concertación con oficina de adulto mayor, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión. **j.** Presentar plan de capacitación y de invitación a las jornadas.				
C	**DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**				
1.	Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de saberes, dirigida a 200 personas, representantes de diferentes grupos, con el fin de socializar los lineamientos normativos requeridos para el correcto funcionamiento de expendios cárnicos y sus derivados, lácteos y sus derivados: • Realizar dos jornadas de capacitación de cuatro (4) horas cada una, sobre normatividad sanitaria regida bajo el Decreto 1500 de 2007 (cumplimiento de expendios, distribución, almacenamiento y transporte de carne, derivados cárnicos) dirigido a 100 personas (en dos grupos de 50 participantes cada uno), propietarios y trabajadores de expendios cárnicos para fortalecerlos en sus conocimientos y sean multiplicadores de la política de seguridad alimentaria y nutricional. • Realizar dos jornadas de cuatro (4) horas, con la participación de cincuenta (50) personas, que sean propietarios, trabajadores y expendedores de leche	X			

	cruda y sus derivados sobre normatividad sanitaria regida bajo el Decreto 1880 de 2011 y la Resolución 616 de 2006 (Requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio nacional) para fortalecerlos en sus conocimientos y sean multiplicadores de la política de seguridad alimentaria y nutricional. • Realizar un (1) curso de dos jornadas de cuatro (4) horas, sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigido a cincuenta (50) madres comunitarias del ICBF, que atiendan los niños de 0 a 5 años, para fortalecerlos sus conocimientos y sean multiplicadores de la política de seguridad alimentaria y nutricional en sus territorios. Para tal fin deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar a un (1) profesional en nutrición, para liderar la actividad realizando las capacitaciones y presentando informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar a un (1) profesional ingeniería de alimentos como capacitador y además apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad. - Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o	X X X X			

	aromática en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.				
	- Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos a la a la manipulación de carne y derivados cárnicos, cincuenta (50) Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos a manipulación de leche cruda para consumo humano, y cincuenta (50) Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional; para un total de 200 cuadernillos.	X			
	- Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	- Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINU dos (2) infografías en medio magnético en	X			

	Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), para promocionar y divulgar la actividad que se realizara con el gremio de trabajadores de expendios cárnicos. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **d.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud y acta de concertación con oficina de adulto mayor, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
2	Desarrollar una estrategia educativa para la educación y fortalecimiento de saberes, dirigida a 200 personas, de diferentes grupos, de las	X			

	actividades económicas de venta y expendio de productos alimenticios en las plazas de mercado del municipio de Montería. • Realizar un taller de dos jornadas de cuatro (4) horas, dirigido a cincuenta (50) integrantes de la red de apoyo sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, socialización e implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional en sus comunidades. • Impartir formación a través de dos (2) jornadas de cuatro (4) horas cada una, a cien (100) propietarios y colaboradores de establecimientos de frutas y verduras establecidos en las plazas de mercado, (en dos grupos de 50 participantes cada uno) para educar sobre la correcta manipulación en cuanto a:transporte, almacenamiento y conservación de los alimentos con el objetivo de minimizar los desperdicios. • Realizar una (1) jornada de educación alimentaria y nutricional de cuatro (4) horas de duración, dirigida a cincuenta (50) mujeres de los hogares comunitarios tradicionales de acuerdo con los contenidos de las guías alimentarias del ICBF Plato saludable para la familia colombiana, de igual forma impartir educación sobre la estrategia del aprovechamiento de patios para huerta productivas con el objetivo de incluir en su alimentación productos propios de la región. Para tal fin deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar a un (1) profesional en nutrición, para liderar la actividad realizando las capacitaciones y presentando informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar a un (1) profesional ingeniería de alimentos como capacitacitador y además	X X			

	apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.				
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	X			
	- Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.	X			
	- Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	- Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	X			
	- Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINÚ dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles	X			

	(Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter) parala promoción y divulgación de las actividades. - Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada. - Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800, con las características de los videos promocionales utilizados por la ALCALDÍA MUNICIPAL y entregar posterior a la actividad a la secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía. - Transmisión de un (1) video de 60 segundos de duración, formato HD, en televisión local en programación diaria durante un (1) mes y entregar posterior a la actividad a la secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos	X X X			

	y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido. **g.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada. **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud y acta de concertación con oficina de adulto mayor, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
3	Realizar 30 jornadas de caracterización de establecimientos objeto de inspección vigilancia y control sanitario: 150 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles, de acuerdo al Decreto 1500 del 2007; 350 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización de productos perecederos y no perecederos (restaurantes, tiendas, panaderías, y ventas de comidas rápidas) según resolución 2674 de 2013, para un total de 500 establecimientos, para identificar factores de riesgo que afecten la salud humana y establecer planes de acción para el mejoramiento de las condiciones caracterizadas. Para lo cual deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar a cuatro (4) tecnólogos en alimentos para la realización de las visitas de inscripción y búsqueda activa objeto de la	X	X		EVIDENCIA: Se evidencio que los cuatro (4) tecnólogos en

	actividad, mediante aplicación de instrumentos que permitan documentar las condiciones y posibles riesgos, lo cual deberá evidencia con las respectivas actas y registro fotográfico, Con experiencia mínimo de 7 meses.				alimentos, no se contrataron todos, solo uno cumplió con los requisitos mínimos teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante de los tres (3) tecnólogos de al imentos.
	- Designar un (1) tecnólogo en sistemas, para adaptar formato de caracterización de establecimientos objetos de IVC sanitario. Así como, consolidar en base de datos información arrojada por visitas de Inspección, vigilancia y control sanitario, de los últimos 2 años e información recolectada durante la ejecución del contrato. La información debe ser consolidada en herramienta ofimática (Microsoft Excel) con respectivos Macros, que permita obtener datos de interés en salud pública, de acuerdo al tipo de riesgo de cada tipo de establecimiento (expendios de carnes y productos cárnicos, restaurantes, tiendas, panaderías y ventas de comidas rápidas). Con experiencia mínimo de 7 meses.	X			
	- Suministrar a profesionales y técnicos, una Camiseta tipo polo con cuello, tipo algodón, blanca, manga corta, dos logos de 10 cm x 7 cms. estampado a color con hilo, con tres (3) botones.	X			
	- Suministrar a profesionales y técnicos, Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm), Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	X			
	- Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes)	X			

	- Diseñar y reproducir 2000 volante en tamaño 21x15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista, los cuales serán entregados durante las acciones realizadas. - Impresión de formatos para el registro de establecimientos, a través de los cuales se realiza la inscripción y recopilación de información. Hoja papel bond, tamaño oficio a una tinta x 5 hojas. - Diseñar y reproducir quinientos (500) auto adhesivos impresión digital a todo color, de 200 grs, tamaño 10x10, sobre buenas prácticas de manufactura de alimentos. - Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINU dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter) donde se hará difusión de los temas descritos en la presente actividad. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **d.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.	X X X X			

	e. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **f.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **g.** Presentar Informe Final de la Estrategia, que evidencie el diagnóstico de la situación sanitaria de los objetos de IVC, con base en los resultados de las visitas realizadas, estrategias de intervención en los establecimientos que generen alto impacto y mayores riesgos en el Municipio, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de establecimientos Intervenidos; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.				
4	En el marco de la conmemoración de la semana de la lactancia materna, se desarrollarán las siguientes actividades: • Realizar dos ciclos educativos de 9 sesiones cada uno, uno en la zona urbana y otro en la zona rural del Municipio de Montería, para un total de 18 de sesiones, cada sesión deberá realizarse en (4) horas cada una, dirigido a veinte (20) mujeres gestantes y lactantes. El ciclo educativo incluirá los siguientes temas: a. Pautas de alimentación en las etapas del embarazo, b. Consejería en lactancia materna, c. Posición adecuada de amamantamiento, d. Beneficios de la lactancia materna, e. Alimentación complementaria, f. Políticas que benefician la lactancia materna en los lugares de trabajo, g. manejo de textura de los alimentos, h. mitos y verdades sobre la lactancia materna, I. Código internacional de la comercialización de los sucedáneos. para tal fin se articularán con las madres fami de ICBF.	X			

Para tal fin deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar a un (1) profesionales del área de la salud nutricionista o enfermera con experiencia relacionada en coordinación, acompañamiento, desarrollo, informe y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar una (1) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses. - Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos. - Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada taller, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitador. - Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). - Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. (6 horas cada día por los 3 días de duración de cada ciclo educativo) - Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. - Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X X X X X X X X				

	- Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. - Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería - Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso - (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por ciclos. - Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada ciclos. - Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las seciones en la zona rural del municipio de Montería (recorridos ida y vuelta). **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos. **b.** Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.	X X X X X X X X			

	c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar contrato de alquiler de video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales. **e.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **f.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **g.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada. **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
5	Realizar un (1) taller teórico-practico de Dieciséis (16) horas de duración, en cuatro ciclos diarios de cuatro horas cada uno, dirigida a madres fami, coordinadores de CDI agentes educativas y familia en acción. con la participación de 50 personas los temas a tratar son los siguientes: Pautas de alimentación en las etapas del embarazo, Consejería en lactancia materna, Posición adecuada de amamantamiento, Beneficios de la lactancia	X			

	materna, Alimentación complementaria, Políticas que benefician la lactancia materna en los lugares de trabajo, manejo de textura de los alimentos, mitos y verdades sobre la lactancia materna, Código internacional de la comercialización de los sucedáneos. Se suministrará libreta argollada, material de apoyo y certificado de la actividad. Para tal fin deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar un (1) profesionales del área de la salud nutricionista o enfermera con experiencia relacionada en coordinación, acompañamiento, desarrollo, informe y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar un (1) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses. - Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores. - Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada. - Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada. - Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad. - Elaborar y reproducir doscientas (200) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4	X X X X X X			

	tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, para educación sobre el terma de la actividad. - Las guías restantes serán entregadas a SSM para su difusión en actividades de campo. - Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con logo institucional y mensajes alusivos al tema de la jornada **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos. **b.** Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas. **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **e.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud,	X X			

	listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
7	Realizar dos (2) jornada de entrenamiento de cuatro (4) horas de duración, dirigido a madres comunitarias y madres fami sobre AIEPI comunitario e IAMI. Con la participación de 50 personas, se le suministrara libreta argollada con lapicero, certificado de la actividad y material de apoyo. Para tal fin deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar a un (1) profesionales del área de la salud médico o enfermera con experiencia relacionada en coordinación, acompañamiento, desarrollo, informe y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar un (1) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses. - Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores. - Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con logo institucional y mensajes alusivos al tema de la jornada. - Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes - Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X X X X X X			

	- Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad. - Elaborar y reproducir cien (100) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, para educación sobre el terma de la actividad. - Las guías restantes serán entregadas a SSM para su difusión en actividades de campo. - Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos. **b.** Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas. **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **e.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro	X X X X			

	(4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
8	Realizar cuatro (4) jornadas, de cuatro (4) horas de duración por jornada dos en zona urbana(Cantaclaro y furatena) y dos en zona rural(Santa lucia y el Vidrial) de treinta (30) personas cada una, estarán dirigidas a madres de hogar de bienestar familiar, madres lider de familia en accion, padres y cuidadores sobre prevención, signos de alarma de la desnutrición aguda, moderada y severe, alimentación saludable de acuerdo a su estado de salud y requerimientos nutricionales en menores de 5 años. Para tal fin deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar a un (1) profesional en nutrición o enfermería, para liderar la actividad realizando las jornadas y presentando informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar a dos (2) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses. - Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las seciones en la zona rural del municipio de Montería (recorridos ida y vuelta). - Elaborar y reproducir ciento veinte (120) guías y/o manuales en tamaño carta con portada de 150 grs y 8 páginas internas de 75 grs full color, para educación sobre el tema de la actividad. - Las guías restantes serán entregadas a la referente de la SSM para su difusión en actividades.	X X X X X			

	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	- Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	X			
	- Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.	X			
	- Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	X			
	- Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	X			

	- Alquiler de Carpa, 4x4 lona blanca o institucional. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINU dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter) para la promoción y divulgación de la actividad **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos. **b.** Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.. **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **e.** Presentar contrato de alquiler de video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, carpas, pantalla telón, según lo requerido en los pliegos contractuales.. **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **g.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **h.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los	X X X			

	etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionados, con base en la Resolución 3280 de 2018 del MSPS. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.				
	- Un (1) profesional médico o enfermera, para impartir los temas relacionados con educación de la gestante en las diferentes etapas del embarazo y demás relacionados en la presente actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X			
	- Un (1) profesional en Psicología o área afín, para que desarrolle el tema de las conductas emocionales y psicológicas de las adolescentes que participan en la jornada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X			
	- Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	X			
	- Diseñar 4 infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter) que tengan los logos de la alcaldía de Montería, para realizar la publicación de los cronogramas semanales, de acuerdo a las actividades correspondientes. Estas deben ser entregadas a la SSM de forma previa al inicio de la jornada educativa para su difusión en redes sociales del Municipio.	X			
	- Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), a los veintiocho (28) corregimientos para el equipo que se desplazara a esta zona.	X			
	- Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			

	- Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de sillas plasticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada. Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada sesiones.	X			
	- Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con logo institucional y mensajes alusivos al tema de las sesiones.	X			
	- Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes.	X			

	- Entregar 700 guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color de contenido a los participantes, sobre el tema sobre el tema "AIEPI COMUNITARIO. - Entregar 700 guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color de contenido a los participantes, sobre el tema "Estrategia IAMI Pasos para la lactancia materna" **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **e.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales. **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **g.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de	X X			

	cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas. i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
2	Desarrollar una jornada de información en salud dirigida a 300 personas, en el marco de la conmemoración del día del VIH, que incluya actividades lúdicas de promoción de derechos sexuales y reproductivos, prevención de transmisión de ITS y VIH, promoción de pruebas rápidas de VIH a población del municipio de Montería con especial participación de grupos de jóvenes, población LGBTQ+, migrantes y población Habitante de calle. Incluye entrega de preservativos. Se debe realizar articulación con las EAPB del Municipio para la gestión de pruebas rápidas. La jornada se realizará en dos puntos estratégicos de la ciudad los cuales serán concertados con el referente de Salud Sexual y Reproductiva. Para lo cual deberá: - Designar dos (2) profesional del área de la salud (médico y/o enfermera), con conocimiento del tema para liderar y realizar las intervenciones, además hacer seguimiento, articulación, monitoreo, de acciones contenidas en la presente actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Disponer de dos (2) profesional de bacteriología, enfermería o medico con certificación en la aplicación de pruebas rápidas de VIH. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar cuatro (4) auxiliares de enfermería como apoyo en la realización de las pruebas rápidas de VIH, durante el desarrollo de las jornadas. Con experiencia mínimo de 7 meses.	X X X X			

	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Adquirir 4500 Condones preservativo en latex natural. Normal lubricado, genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA, se entregarán quince (15) condones a las personas que acudan a la asesoría pre- prueba, es decir (15 x 300) x 1 jornadas para un total de siete mil (4500) preservativos. Se verificara soporte de entrega, de acuerdo al número de consentimientos informados diligenciados.	X			
	- Adquirir trescientas (300) pruebas rápidas para tamizaje de VIH, con el fin de ser aplicadas en población establecida, las pruebas restantes que no fueron utilizadas, se entregaran a secretaria de salud para ser utilizados en actividades educativas realizadas con las diferentes poblaciones del municipio.	X			
	- Imprimir trescientos (300) consentimientos informados para las pruebas de VIH en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas para la realización de cada prueba.	X			
	- Diseñar y reproducir 1400 volantes en tamaño 21x15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista. Con información educativa de promoción de derechos Sexuales y Reproductivos y prevención de conductas sexuales de riesgo.	X			
	- Disponer de seis (6) Cajas de guantes de látex, por 100 unidades cada una, talla S,M,L, desechables, hipoalergénicos, no	X			

	estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, látex blanco, puño con reborde.				
	- Disponer de Lanceta tipo lámina aplanada, puntiaguda, cortante en los dos bordes, de 3 cm de longitud.	X			
	- Adquirir diez (10) Guardian recolector, de pvc, sistema de cierre, tapa dentada, capacidad 2,9 lt.	X			
	- Disponer de Unidad de bolsa roja para residuos peligrosos, sin marcar, con medidas 24 cm X 34 cm.	X			
	- Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de Carpa, 4x4 lona blanca o institucional. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler mesa cuadrada de 50 cm x 50 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Para el desarrollo de las jornadas se tendrán en cuenta los protocolos para la conservación y transporte de muestras, así como la disposición de residuos.	X			
	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de alquiler de sillas, carpas, mesas, según lo requerido en los pliegos contractuales. **d.** Presentar consentimientos informados debidamente diligenciados.				

	e. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **f.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sillas, carpas, mesas. **g.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
3	Realizar 30 jornadas lúdico educativas dirigidas a 2400 estudiantes de instituciones educativas de grados noveno, decimo y once de las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio de Montería, distribuidos en veinte (20) en zona urbana y diez (10) en zona Rural. Cada jornada estará dirigida a por lo menos ochenta (80) estudiantes por jornada, educados sobre derechos sexuales y reproductivos, en el marco de la Conmemoración de la Semana Andina para la Prevención del embarazo en adolescentes, con temáticas relacionadas con la construcción de un proyecto de vida, métodos anticonceptivos, prevención de embarazos y postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales en adolescentes, bajo las estrategias PREVEA y "Generación MAS" del MSPS. La actividad estrá dirigida a por lo menos ochenta (80) estudiantes por jornada, de los grados noveno, decimo y once de las instituciones educativas rurales y urbanas del municipio de Montería, para un total de 2400 estudiantes educados sobre derechos sexuales y reproductivos, donde los adolescentes, recibirán información sobre habilidades para reconocer pautas culturales que implican diferencias en la construcción de roles, y la valoración de la maternidad y paternidad como realización personal; todo esto a través de obras de teatro desarrolladas por un grupo de teatro	X			

	itinerante, con la participación de las organizaciones juveniles que hacen parte de la plataforma de Juventudes Municipal. Durante el transcurso de la ejecución de las jornadas, los profesionales deben estar prestos a resolver inquietudes y/o dudas presentadas por los jóvenes participantes en el evento. Además se producirán y difundirán dos (2) videos alusivos a la prevención del embarazo, postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales, planificación familiar, prevención de ITS, prevención de violencia y acoso sexual para difusión a través de redes sociales de la Secretaría de Salud, Alcaldía de Montería y ESE Vida Sinú. Para lo cual deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar a un profesional en medicina y/o enfermería para coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo, presentación de informes y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar a UN (1) profesional en psicología y/o enfermería para el acompañamiento en todas las charlas. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Contratar un Profesional de las comunicaciones, que realice la implementación de la estrategia de comunicación a través de medios virtuales, teniendo en cuenta las variables que la Secretaría de Salud y Seguridad social requiera y se establezcan en la concertación de acciones o en las obligaciones generales. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos. - Realizar una reunión de concertación con Secretaria de educación para realizar la priorización de las instituciones educativas	X X X X X			

	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	- Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), Para la zona rural.	X			
	- Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDIA MUNICIPAL, y entregar posterior a la actividad a la Secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía. El contenido del video debe ser de carácter educativo con relación a temas descritos en la presente actividad.	X			
	- Transmisión de videos educativos, de 60 segundos de duración, formato HD, en televisión local en programación diaria durante un (1) mes y entregar posterior a la actividad a la Secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía.	X			
	- Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario. en Instituciones Educativas. Para cada jornada	X			
	- Adquirir KIT PEDAGÓGICO: EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, PREVENCIÒN DE LA VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE, de los cuales dos (2) serán entregados a la Secretaría de Salud y Seguridad Social y dos	X			

	(2) en servicios amigables de la E.S.E. Vida Sinú, para ser utilizado en las actividades propias de su competencia, una vez finalizado el contrato. - Realizar Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario, itinerantes en el marco de la Semana Andina de la Prevención del Embarazos en Adolescentes con el objetivo de visibilizar la importancia de la construcción de un proyecto de vida como estrategia de prevención del embarazo temprano, así como identificación y prevención de diferentes tipos de violencia. 1 para cada jornada. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **d.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **e.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido. **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **g.** Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro y de las jornadas recreativas, aportando medio magnético con resumen de un video de las jornadas y de las obras de teatro.	X			

	h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada y de cada jornada recreativa realizada. **i.** Acordar reunión inicial y final con secretaria de salud municipal y secretraria de educación municipal para priorizar instituciones educativas a intervenir y dar seguimiento a las actividades a realizar.				
4	Desarrollar veinte (20) talleres lúdicos educativos, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigidos a estudiantes de Instituciones de educación superior, tecnológica y media vocacional del municipio de Montería, bajo el slogan "Ruta de la Sexualidad para Jóvenes y Adolescentes" con la siguiente temática: planificación familiar, ITS, conductas sexuales responsables, embarazo, entre otros temas. Debe contar con un total de 50 asistentes por jornada. Publicar dos (2) infografías con el cronograma de actividades. Para lo cual deberá: - Designar a un (1) profesional del área de la salud especialista en salud familiar o salud pùblica. Al finalizar la actividad deberá presentar informe detallado de la siguiente forma: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, Personas Intervenidas, listado de asistencia y Registro Fotográfico con 5 Fotos por sesión realizada. Con experiencia profesional mínimo de 2 años. - Designar a un (1) profesional de enfermería, para apoyo en el desarrollo de las jornadas y aplicación del cuestionario, deberá presentar cuestionario aplicado, como evidencia de la actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X X X			

-	Designar un (1) técnico en Informática o sistemas con experiencia en manejo de herramientas tecnológicas, para consolidación de bases de datos e información sumistrado por las personas que realizan las intervenciones. Con experiencia mínimo de 7 meses.	X			
-	Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	X			
-	Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
-	Suministrar formatos para cuestionario fantástico en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 1 hoja para registrar a cada una de las intervenciones realizadas.	X			
-	Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
-	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	X			
-	Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.	X			

- Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	X				
- Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X				
- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por taller.	X				
- Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter) para realizar invitación a las Jornadas que se realizaran con los estudiantes de universidades y corporaciones tecnológicas convocadas, se publicara cronograma con fecha y hora de la actividad de forma previa a cada una de ellas.	X				
Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **d.** Presentar contrato de alquiler de sonido, micrófono, computador, video beam, punto eléctrico, según lo requerido en los pliegos contractuales. **e.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.					

	f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **g.** Presentar formatos de cuestionario fantástico debidamente diligenciados. **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, micrófono, computador, video beam, punto eléctrico. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
E	**DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**				
1	Realizar siete (7) jornadas de búsqueda de sintomáticos respiratorios (TBC) en los siguientes barrios priorizados Cantaclaro, Nuevo Horizonte, Nueva Esperanza, Garzones, Mocarí, los recuerdos y el dorado, para un total de 200 personas intervenidas, apoyando con la búsqueda casa por casa, para lo cual se deberá reunir previamente con las EAPB que operan en el municipio de Montería y establecer la ruta en la cual se garantizara la realización de las pruebas diagnósticas de los sintomáticos respiratorios identificados, según los algoritmos diagnósticos dispuestos en la resolución 227/2020. Concluida la actividad, se presentara informe final que contenga listado con datos de las personas remitidas, numero de cedula, barrio, edad, síntomas y EPS a la cual se remitió. Para tal fin deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar un (1) profesional de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 Para coordinar y acompañar en las acciones	X X			

	de búsqueda de sintomáticos respiratorios durante las jornadas de salud, liderar la reunión previa con las EAPB para establecer agenda, consolidación y realización de los informes. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.				
	- Designar tres (3) auxiliares de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 para la búsqueda de Sintomáticos respiratorios casa a casa en los barrios programados. Con experiencia mínimo de 7 meses.	X			
	- Suministrar Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm).e, Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	X			
	- Realizar una reunión inicial con las EAPB para coordinar la fecha a desarrollar las jornadas de salud enfatizando en que se realice la toma de muestra durante la actividad y a su vez oferten otros servicios. Para evidencia deberán presentar oficio de invitación, acta de reunión con compromisos, listado de asistencia e imágenes fotográficas de la actividad.	X			
	- Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería.	X			
	- Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), que contengan la siguientes informaciones, Síntomas de la enfermedad (1) para consulta oportuna a servicios de salud y rutas de atención en salud disponible. ¿Qué es la tuberculosis? (1), medidas para prevenirla (1). Dichas infografías deberán ser	X			

	entregadas previo inicio de la actividad, para aprobación por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para su publicación en redes sociales oficiales. - Elaborar formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar al supervisor hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos antes de iniciar las actividades. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **d.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **e.** Presentar formatos de de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, debidamente diligenciados. **f.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada. **g.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.	X			
2	Desarrollar siete (7) jornadas de salud en la que se realice identificación de sintomáticos respiratorios y realización de prueba diagnóstica en las siguientes veredas: Santa lucia, Mochila, La manta, El vidrial y La Ceiba,	X			

	para un total de 200 personas intervenidas, apoyando con la búsqueda casa por casa, para lo cual se deberá reunir previamente con las EAPB que operan en el municipio de Montería y coordinar dicha actividad en la que se oferte la toma de muestra según los algoritmos diagnósticos dispuestos en la resolución 227/2020 para la población. Se presentara informe final que contenga listado con datos de las personas remitidas, nombre, dirección y teléfono, numero de cedula, edad, síntomas, y EPS a la cual se remitió. Para tal fin deberá: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO - Designar un (1) profesional de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 Para coordinar y acompañar en las acciones de búsqueda de sintomáticos respiratorios durante las jornadas de salud, liderar la reunión previa con las EAPB para establecer agenda, consolidación y realización de los informes. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar tres (3) auxiliares de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 para la búsqueda de Sintomáticos respiratorios casa a casa en los barrios programados. Con experiencia mínimo de 7 meses. - Suministrar Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm), Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.). - Realizar una reunión inicial con las EAPB para coordinar la fecha a desarrollar las jornadas de salud enfatizando en que se realice la toma de muestra durante la actividad y a su vez oferten otros servicios. Para evidencia deberán presentar oficio de	X X X				

	invitación, acta de reunión con compromisos, listado de asistencia e imágenes fotográficas de la actividad. - Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. - Elaborar formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar al supervisor hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos antes de iniciar las actividades. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **d.** Presentar formatos de de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, debidamente diligenciados. **e.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada. **f.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.	X X			

3	Realizar 30 jornadas de educación en salud para el bienestar de la gente dirigida a toda la comunidad en general incluido los lìderes comunitarios, para la promoción y prevención de las enfermedades endemoepidémicos (dengue y malaria). Incluye sensibilización a través de perifoneo, volantes, videos informativos para difusión en redes sociales y programas radiales de amplia escucha. Con un mínimo de 40 viviendas por jornada, para un total de 1200 viviendas, en dichas jornadas se deberá realizar recolección de inservibles en los barrios priorizados de Montería, la cual se realizará en articulación con la empresa de aseo URBASER. Requerimientos para el desarrollo de la actividad: - Designar un (1) profesional Biólogo, médico o enfermera, especialista con experiencia afín al área de enfermedades transmitidas por vectores, especialmente con capacidades de coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo de las jornadas de educación, y presentación de informes semanal con análisis de las intervenciones realizadas semanalmente. Con experiencia profesional mínimo de 2 años. - Designar seis técnicos (auxiliares de enfermería, biólogos o técnicos en saneamiento básico y/o ADMINISTRADORES EN SALUD. Con experiencia mínimo de 7 meses. Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, **conductor, peajes), para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería.** - Compra de bolsas plásticas, verdes para la recolección de los inservibles. Se entregará una bolsa adicional a cada familia.	X X X X			

	- Diseñar y reproducir 20000 volante en tamaño 21x15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista., respetando los diseños emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a educación para prevención de enfermedades transmitidas por vectores, (dengue y malaria). Los cuáles serán entregados durante las acciones de promoción y prevención realizadas.	X			
	- Realizar perifoneo, en cada una de las jornadas de educación, con una duración de una (1) horas cada uno, en las zonas de confluencia establecidas en reunión de concertación con referente de ETV de la SSM.	X			
	- Producción y realización de dos (2) video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDIA MUNICIPAL, y entregar posterior a la actividad a la secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía. El contenido del video debe ser de carácter educativo con relación a temas relacionado en el objeto de la actividad y aprobados por la secretaria de salud.	X			
	- Trasmisión de dos (2)) video educativo en televisión local una (1) vez al día en programación diaria durante el tiempo de ejecución del contrato.	X			
	- Realización y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería. el contenido debe ser de carácter educativo con		X		**EVIDENCIA:** Se evidencio que no se contrató perifoneo y la realización y transmisión

	relación a temas relacionado en el objeto de la actividad. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal técnico de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **d.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido. **e.** Grabación de el programa radial en formato magnético y certificación de la transmisión de el mismo. **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro				de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería.

	(4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Dos (2) fotografías a full color impresas de cada perifoneo realizado. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
4	Realizar cinco (5) jornadas educativas a mínimo 30 personas de forma presencial para el fortalecimiento de capacidades al personal médico de las IPS públicas y privadas del municipio de Monteria sobre guías de atención clínica para el manejo de las enfermedades transmitidas por vectores (dengue y malaria). Requerimientos para el desarrollo de la actividad: - Designar a un (1) profesional médico o enfermera, especialista en epidemiologia con experiencia afín al área de enfermedades tropicales, especialmente manejo de enfermedades transmitidas por vectores con capacidades de coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo y la realizacion de **LAs CAPACITACIONEs, Y presentación de informes** semanal con analisis de las intervenciones realizadas semanalmente. Con experiencia profesional mínimo de 41 meses. - Suministrar refrigerio menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso (200 gr) Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a los participantes de cada jornada. - Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	X X X X			

	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal técnico de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **d.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **e.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. **f.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
5.	Apoyar logísticamente al programa ampliado de inmunización del municipio de Montería, con la realización de 60 intervenciones en la comunidad; dirigidas a las poblaciones susceptibles de vacunación, 20 intervenciones en Zona rural y/o difícil acceso y 40 intervenciones en zona urbana con el fin de contribuir con la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil por enfermedades prevenibles por vacunas, establecidas por el ministerio de salud y protección social. Para tal fin deberá: - Definir un profesional en enfermería, con experiencia certificada en manejo del área de vacunación, certificación en competencias	X X			

	laborales en la norma de aplicación de inmunobiológicos y manejo de las TICs, con el fin de realizar actividades de coordinación, apoyo de las actividades de seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes, articulación de reuniones y acciones contenidas en este contrato. Con experiencia profesional mínimo de 1 año.				
	- Contratar diez (10) auxiliares de enfermería, con experiencia relacionada en cumplimiento de las normas técnico administrativas del PAI (manual PAI y los lineamientos PAI para la vigencia), para realizar actividades de canalización de población objeto y apoyo en la elaboración de informes. Con experiencia mínimo de 7 meses.	X			
	- Realizar una reunión de concertación con los diferentes actores establecidos para el desarrollo de la presente actividad.	X			
	- Realizar promoción de las jornadas de vacunación en medios alternativos de comunicación a través de dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter) que contengan los logos de la Alcaldía de Montería, La E.S.E. VIDASINÚ y la Secretaria de Salud y Seguridad Social previa al desarrollo de las jornadas, esta actividad incluye el diseño y entrega en medio magnético y físico de la infografía a utilizar para los medios alternativo.	X			
	- Suministrar formatos de registro diario de vacunación en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas.	X			
	- Servicio de transporte de dos (2) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes) para desplazamiento durante las 60 intervenciones.	X			
	- Botellas de Agua de 600 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de	X			

	2022 del Municipio de Montería. Para 7 funcionarios x 30 días. - Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los profesionales y auxiliar. - Suministrar Almuerzo menú sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz con pollo o mixto con cerdo (250 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería (7 funcionarios x 30 días). - Realizar Informe de resultados de las respectivas jornadas en los formatos digitales del Ministerio de Salud y Protección Social y enviarlo a la Dirección local al finalizar la jornada para el posterior reporte a la secretaria de Desarrollo de la Salud. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y de las auxiliares de enfermería, de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Dos (2) fotografías de la reunión de concertación con su respectiva acta. **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **e.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de almuerzos y botellas de agua. **g.** Presentar formatos de registro diario de vacunación debidamente diligenciados, que contenga nombre de las personas intervenidas y firma o huella de los mismos.	X X X			

	h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada. **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
6	Apoyar logísticamente la búsqueda activa de susceptibles en la población de 2 a 11 años, durante sesenta (60) jornadas, para los eventos en salud pública, Sarampión Rubeola, posterior a la campaña Nacional y monitoreo de coberturas de acuerdo a los lineamientos y fechas establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social, durante el año 2022; mediante la intensificación de canalización y vacunación a realizarse en zona urbana y rural del municipio de Montería. Para esta actividad se hace necesario coordinar las acciones con las EAPB presentes en el territorio para aunar esfuerzos en talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones colectivas conforme los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para tal fin deberá: Requerimientos para el desarrollo de la actividad: - Contratar un (1) profesional en enfermería con experiencia relacionada en cumplimiento de las normas técnico-administrativas del PAI (manual PAI y los lineamientos PAI para la vigencia, elaboración de informes con su respectivo análisis. Con experiencia profesional de 1 año. - Contratar siete (7) auxiliares de enfermería, con experiencia relacionada en cumplimiento de las normas técnico-administrativas del PAI (manual PAI y los lineamientos PAI para la vigencia), para realizar actividades de canalización de población objeto y apoyo en la elaboración de informes. Con experiencia mínimo de 7 meses.	X X X			

	- Realizar una reunión de concertación con los diferentes actores establecidos para el desarrollo de la presente actividad.	X			
	- Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta.		X		**EVIDENCIA:** Se evidencio que no se contrató La elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas.
	- Realizar promoción de cada una de las jornadas de vacunación a través de Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, durante el transcurso de la ejecución de la actividad. El guion del mensaje deberá ser concertado previamente con la coordinación del PAI a nivel municipal.		X		**EVIDENCIA:** Se evidencio que no se contrató la transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) pautas radiales, previo desarrollo de las jornadas y durante su

	- Realizar promoción de las jornadas de vacunación en medios alternativos de comunicación a través de dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter) que contengan los logos de la Alcaldía de Montería, La E.S.E. VIDASINÚ y la Secretaria de Salud y Seguridad Social previa al desarrollo de las jornadas, esta actividad incluye el diseño y entrega en medio magnético y físico de la infografía a utilizar para los medios alternativo.	X			ejecución de la actividad.	
	- Suministrar formatos de registro diario de vacunación en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas.	X				
	- Servicio de transporte de dos (2) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes) para desplazamiento durante 30 jornadas.	X				
	- Botellas de Agua de 600 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para 7 funcionarios x 30 días.	X				
	- Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los profesionales y auxiliar.	X				
	- Suministrar Almuerzo menú sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz con pollo o mixto con cerdo (250 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería (7 funcionarios x 30 días).	X				
	- Realizar Informe de resultados de las respectivas jornadas en los formatos digitales del Ministerio de Salud y Protección Social y enviarlo a la Dirección local al finalizar la jornada para el posterior reporte a la secretaria de Desarrollo de la Salud.	X				

	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y de las auxiliares de enfermería, de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **b.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **c.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pauta radiales, según lo requerido. **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de almuerzos y botellas de agua. **e.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **f.** Presentar formatos de registro diario de vacunación debidamente diligenciados, que contenga nombre de las personas intervenidas y firma o huella de los mismos. **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
7	Fomentar las capacidades en 120 líderes mediante tres (3) jornadas, en tres (3) grupos de 40 personas para zona rural y urbana del municipio de Montería, pertenecientes a Juntas de acción comunal y alianza de usuarios del municipio de Montería, con el fin	X			

	de adquirir conocimientos que permitan identificar y satisfacer las necesidades en salud de su comunidad; para tal fin serán capacitados en: • Prevención de COVID19: Generalidades sobre Coronavirus, impacto en población con comorbilidades, mecanismos de contagio, signos y síntomas de alarma, rutas de atención, medidas de prevención, Protocolos de bioseguridad en casa y en el entorno laboral, Importancia del Autocuidado y Estilos de Vida Saludable en tiempos de Pandemia. • Vacunación segura (programa regular y COVID-19). • AIEPI comunitario, Lineamientos y aspectos claves de la estrategia. • Rutas de atención en salud y lineamientos sobre promoción, prevención y detección temprana de diferentes eventos tales como enfermedad Diarreica Aguda - EDA y Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA. • Adicionalmente se deberá realizar intervenciones educativas en la comunidad una vez a la semana como un ejercicio práctico que pruebe que los líderes comunitarios comprendieron la información suministrada durante el entrenamiento. Para tal fin deberá: - Designar a dos (2) profesionales del área de la salud (médico y enfermero (a), para realizar las capacitaciones a líderes comunitarios frente a los temas mencionados y apoyar la consolidación de la información necesaria para presentar el informe final de actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que	X X			

	deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad. - Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores. - Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por capacitación. - Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), para realizar la convocatoria a la videoconferencia. - Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada capacitación. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes,	X X X X			

	enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
F 1	**DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL** Desarrollar cuatro (4) talleres de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido mínimo a veinticinco (25) trabajadores de diferentes sectores económicos (Mototaxis, comercio, areneros, vendedores ambulantes y/o estacionarios), cada taller será dirigido a un sector económico diferente, con la finalidad de fortalecer los procesos participativos encaminados a la formalización y a la protección de la salud en el trabajo, en aras de conformar grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS). En cada taller se les brindará información sobre: • La conformación de grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS). • Fijación de metas, establecer planes de trabajo y la coordinación de actividades • Dirigir, fomentar la participación y asegurar la realización de las actividades • Participación gratuita en programas de capacitación y formación empresarial • Asesoría contable y comercial • Participación en eventos empresariales • Asistencia técnica especifica y personalizada en temas contables, financieros y comerciales • Acreditación como empresario formal	X			

	Para tal fin deberá: - Contratar un (1) profesional en el área de la salud, especialista en seguridad y salud en el trabajo, con mínimo un (1) año de experiencia, para que lidere y apoye en la ejecución de esta actividad, mediante la participación en la conformación del GOTIS. Con experiencia profesional mínimo de 2 años.	X			
	- Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la conformación de las GOTIS. Con experiencia mínimo de 7 meses.		X		**EVIDENCIA:** Se evidencio que el técnico en salud y seguridad en el trabajo descrito con anterioridad, no se contrató.
	- Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta.	X			
	- Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) días, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	X			
	- Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDÍA MUNICIPAL dirigido a la confirmación del GOTIS, el cual será	X			

	entregado a la secretaria de Salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía.				
	- Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración, del video educativo una (1) vez al día en programación diaria durante treinta (30) días.	X			
	- Diseñar cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), para realizar la invitación a las reuniones que se llevarán a cabo, las cuales serán difundidas en las redes sociales de la Alcaldía de Montería.	X			
	- Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Elaborar e impimir cien (100) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de	X			

	75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, sobre los beneficios que adquieren los trabajadores de la economía informal, cuando se conforman en grupos organizados de trabajo (GOTIS). - Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes. El contenido del cuadernillo deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades. - Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por taller. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos. b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. c. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pauta radiales, según lo requerido. d. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.	X X			

	e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **g.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **h.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **i.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada. **j.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
2	Realizar dos (2) foros educativos de cuatro (4) horas de duración cada uno con la participación mínimo de cincuenta (50) trabajadores dirigidos a brindar información acerca de la normativa para la afiliación al Sistema de General de Riesgos Laborales, prevención de accidentes y enfermedades laborales y entornos saludables, con el objetivo de fomentar mecanismos para acercar a la población informal a la formalización, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Durante los foros se informará a los trabajadores de los beneficios de la cotización y todos los procesos que deben tener en cuenta a la hora de crear empresa, se contara con la participación de aliados estratégicos como SENA, COMFACOR, Administradoras de Riesgos Laborales, FENALCO y los demás necesarios para brindar información oportuna. Se deberá concertar con dos (2) centros comerciales del municipio de Montería el espacio para la realización de los foros, en los	X			

	horarios de mayor circulación de personas, dejando constancia mediante acta. Para lo cual deberá: - Contratar un (1) profesional en el área de la salud, especialista en seguridad y salud en el trabajo, con mínimo un (1) año de experiencia, para que lidere y apoye en la ejecución de esta actividad, mediante la participación en el desarrollo del foro. Con experiencia profesional mínimo de 2 años. - Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación del foro. Con experiencia mínimo de 7 meses. - Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. - Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.	X X X X X X X	 X		**EVIDENCIA:** Se evidencio que el técnico en salud y seguridad en el trabajo descrito con anterioridad, no se contrató.

-	Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	X			
-	Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de sillas plasticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de sillas tipo bar de medidas: ancho: 50 cm x largo:47 cm x alto 106 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para los panelistas y moderador.	X			
-	Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
-	Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta.	X			
-	Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) dias, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	X			
-	Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de	X			

	4800., con las características establecidas por la ALCALDÍA MUNICIPAL sobre temas de actualización de la normativa para la afiliación, el cual será entregado a la Secretaria de Salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía.				
	- Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración, del video educativo una (1) vez al día en programación diaria durante treinta (30) días.	X			
	- Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), para la promoción de los Foros, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugar, invitados y actividades a desarrollar. Asi mismo, deberán incluir el nombre del evento y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	X			
	- Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por foro y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso(100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por foro.	X			

	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, computador, video beam, pantalla telón, sillas, tarima, según lo requerido en los pliegos contractuales. **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **e.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pauta radiales, según lo requerido. **f.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido. **g.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **h.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **i.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, computador, video beam, pantalla telón, sillas, tarima por cada foro.				

	j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
3	Desarrollar dos (2) sesiones educativas presenciales sobre las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional (GATISO), dirigidos EPS, IPS, prestadores de exámenes médicos ocupacionales y demás relacionados con el tema, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas con el objetivo de disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral por causa u ocasión del trabajo, de acuerdo con la Resolución 2844 de 2007 y Resolución 1013 de 2008. Para tal fin deberá: - Realizar reunión de concertación con el referente de la dimisión Salud y Ámbito Laboral de la Secretaria de Salud y Seguridad Social con el fin de coordinar los temas de interés en las capacitaciones. - Designar a un ingeniero industrial o un profesional del área de la salud, médico o de enfermería, especialista en Seguirdad y Salud en el Trabajo, con conocimiento y/o experiencia en los temas a tratar y buen manejo de público, para coordinar el desarrollo de las actividades y realizar la presentación de la capacitación. Con experiencia profesional mínimo de 2 años. - Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación de la capacitación.	X X X	 <		

					no se contrató.
	- Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación , en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta.	X			
	- Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) días, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	X			
	- Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles	X			

	(twitter), para la promoción de los Foros, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugar, invitados y actividades a desarrollar. Así mismo, deberán incluir el nombre del evento y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales. - Suministrar refrigerio menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso (200 gr) Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a los participantes de cada sesión educativa. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **d.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pauta radiales, según lo requerido. **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.	X			

	g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada sesión. i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
4	Realizar cuatro (4) jornadas lúdico-educativas, de cuatro (4) horas cada una, en cuatro (4) zonas de ubicacion como: mercados de abasto, bahias de mototaxis, comercio y areneros ubicados en el municipio de Montería, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas, en la cual se brindara información de buenas prácticas saludables para el mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo, fortaleciendo la sana convivencia, alimentación saludable, actividad fisica, ambiental y mental. Para tal fin deberá: - Contratar un (1) profesional en fisioterapia, con mínimo un (1) año de experiencia, para el desarrollo de las actividades lúdicas, mediante la participación en todas las jornadas que se realicen dentro de la presente actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Designar un (1) profesional en educación física, para el desarrollo de las sesiones de actividad física de las jornadas - lúdica - recreativas, Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. .	X X	X		**EVIDENCIA:** Se evidencio que el profesional en fisioterapia descrito con anterioridad, no se contrató.

-	Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada, con sus datos de contacto y EPS correspondiente.	X			
-	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
-	Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
-	Diseñar cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), para la promoción de las jornadas, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugares y actividades a desarrollar.	X			

	- Así mismo, deberá el nombre de las Jornadas y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	X			
	- Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta.	X			
	- Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) dias, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, tarima, según lo requerido en los pliegos contractuales. **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **e.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las				

	mismas y certificación de la emisión de las pauta radiales, según lo requerido. **f.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **g.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, tarima por cada jornada. **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
G	**DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**				
1	Desarrollar cinco (5) Intervenciones psicosociales de cuatro (4) horas cada una, dirigida a 250 personas víctimas del conflicto armado, ubicadas en zona urbana y rural del municipio de Montería, en grupos de mínimo cincuenta (50) personas, teniendo en cuenta para su organización lo establecido por el MSPS en cuanto al aforo máximo permitido, mediante las cuales se realizaran actividades lúdico educativas y de promoción de la salud, para tal fin se contara con profesionales idóneos que realizaran actividades educativas en salud mental, Salud Sexual y Reproductiva, programas de Promoción y Prevención, entre otros; además tendrán a su cargo el desarrollo de la elaboración de infografías y elaboración de informe correspondiente a la presente actividad.	X			

	Para tal fin deberán articular con los líderes de estas agremiaciones, Unidad nacional de Victimas, Centro de Atención Regional para las Victimas, ONG Blumont, entre otros. Para la ejecución deberá: - Contratar un (1) profesional en salud, con mínimo un año de experiencia profesional, y experiencia en el área de atención a victimas del conflicto armado y atención psicosocial, para hacer seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes de las acciones contenidas en esta actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Contratar tres (3) profesionales de diferentes áreas (enfermería, psicología y educación física), con experiencia profesional mínimo de un año, para que apoyen en la preparación, ejecución y seguimiento de la realización de todas las actividades que competen con el desarrollo de las intervenciones. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Contratar dos (2) auxiliares de enfermería, con mínimo un año de experiencia en actividades de promoción y prevención, quienes apoyaran en la preparación, ejecución y seguimiento de la presente actividad. Con experiencia mínimo de 7 meses. - Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X X X X			

	- Contratar la realización de cinco (5) Obras de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario, teniendo en cuenta la temática desarrollada en las intervenciones; en articulación con el coordinador de la presente actividad.	X			
	- Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Elaboración de tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con la población victima del conflicto, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la E.S.E Vidasinú.	X			
	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:				
	a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y				

	auxiliares de enfermería de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar la agenda aprobada por el supervisor. **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **d.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales. **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **g.** Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro, aportando medio magnético con resumen de un video de las jornadas. **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada. **i.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **j.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
2	Desarrollar ocho (8) intervenciones lúdico educativas y de promoción de la salud, dirigida a poblaciones étnicas (indígenas) en grupos de 30 personas cada uno (niños y adultos), asentados en zona urbana y rural del municipio de Montería, teniendo en cuenta para su organización los lineamientos del MSPS en	X			

	cuanto al aforo máximo permitido, con el fin de socializar estrategias que permitan la prevención de la enfermedad a través de la intervención de profesionales idóneos que realizaran actividades educativas en salud mental, Salud Sexual y Reproductiva, programas de Promoción y Prevención, entre otros, se entregara guías educativas en los temas relacionados como material de apoyo. Los profesionales que interviene en la presente actividad, tendrán a su cargo el desarrollo de las Intervenciones lúdico- educativas, además espacios para realizar intercambios de saberes sobre prácticas del cuidado de la salud de las mujeres y los niños especialmente durante el embarazo, el parto y el puerperio y los cuidados relacionados con el recién nacido hasta los cinco años de edad, generando reflexión y compromiso de autocuidado por la aportación de muertes de estos grupos poblacionales a la tasa de mortalidad materna local. Se realizara además infografía y la elaboración de informe correspondiente a la presente actividad. para tal fin deberá: - Contratar un (1) profesional en Sociología, Trabajo social o afines, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a Etnias, a fin de que lidere la preparación, ejecución, seguimiento y entrega de informes de todas las actividades concerniente al desarrollo de las intervenciones. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Contratar dos (2) profesional en medicina, enfermería y psicología, con mínimo un año de experiencia profesional, para realizar la preparación, ejecución y seguimiento de las intervenciones que comprenden la presente actividad. - Además un (1) profesional en educación física que realizara rumba terapia y una charla educativa, para el fomento de estilos de vida saludables en la comunidad participante. Para un total de tres (3) profesionales en esta actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X X X			

	- Contratar 1 auxiliar de enfermería con mínimo un año de experiencia en actividades de promoción y prevención, para que apoyen en la preparación, ejecución y seguimiento de la realización de todas las actividades que competen con el desarrollo de las intervenciones. Con experiencia mínimo de 7 meses.	X			
	- Realizar ocho (8) Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario durante la intervención, teniendo en cuenta la temática desarrollada durante la actividad.	X			
	- Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario. Para cada jornada.	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso(100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			
	- Adquirir 1600 Condones preservativo en latex natural. Normal lubricado, genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA. Se entregarán cuatro (4) condones a las personas que acudan asesoría en planificación familiar. Los preservativos restantes serán entregados a la Secretaria de salud para las actividades que campo que se realicen.	X			
	- Elaborar y reproducir doscientas cuarenta (240) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, sobre el cuidado de la salud de las mujeres y los niños especialmente durante el embarazo, el parto	X			

	y el puerperio y los cuidados relacionados con el recién nacido hasta los cinco años de edad. Las guías que no sean utilizadas se ingresaran a la secretaria de Salud Municipal para uso en actividades educativas. - Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada intervención. - Servicio de transporte de dos (2) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes). - Elaboración de tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E Vidasinú. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y auxiliares de enfermería de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **e.** Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro y de las jornadas recreativas, aportando registro fotográfico de las intervenciones.	X X X			

	f. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada y de cada intervención realizada. **h.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
3	Realizar siete (7) jornadas lúdico-educativas, dirigida a doscientos diez (210) adultos mayores, que se encuentren en los centros de vida ubicados en el municipio de Montería, donde se permita adelantar acciones de promoción sobre la gestión, protección, cuidado y prácticas de higiene priorizadas, en el marco de la pandemia por Covid-19. Para lo cual se deberá: - Contratar un (1) profesional en Psicología, Trabajo social o afines, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a adulto mayor, a fin de que lidere la preparación, ejecución, seguimiento y entrega de informes de todas las actividades concerniente al desarrollo de los encuentros. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Contratar dos (2) profesional, uno en medicina y otro en enfermería, con mínimo un año de experiencia profesional, para realizar la preparación, ejecución y	X X X			

	seguimiento de las intervenciones que comprenden la presente actividad. - Además, un (1) profesional en educación física realizara rumba terapia y una charla educativa, para el fomento de estilos de vida saludables en la comunidad participante. Para un total de tres (3) profesionales en esta actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. - Realizar cuatro (4) Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un titere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario durante la intervención, teniendo en cuenta la temática desarrollada durante la actividad. - Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario. Para cada jornada. - Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad. - Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada. - Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada. - Elaboración de tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en	X X X X X X			

	las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E Vidasinú. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:** **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y auxiliares de enfermería de acuerdo a los perfiles exigidos. **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. **d.** Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro y de las jornadas recreativas. **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. **f.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada y de cada jornada recreativa realizada. **g.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados. **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				
4	Celebrar en el marco del lineamiento, Juego y Niñez, veinte (20) jornadas de carácter educativo y recreativo diez (10) en zona rural y diez (10) en zona urbana del municipio de Montería, con el fin de prevenir y disminuir las violencias a partir de fortalecer los vínculos afectivos al interior de las familias, con la	X			

	participación y liderazgo de niñas, niños y adolescentes, Para tal fin se deberán tener grupos de NNA de máximo 50 integrantes, guardando todos los protocolos de bioseguridad impartidos por el MSPS. Para tal fin se deberá:	X			
	- Contratar cinco (5) profesionales en Psicología, Trabajo social o afines, con mínimo un año de experiencia en el área de promoción y prevención, a fin de que lidere la preparación, ejecución, seguimiento y entrega de informes de todas las actividades concerniente al desarrollo de los encuentros. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	X			
	- Contratar cinco (5) profesionales en educación física para desarrollar juegos tradicionales y actividades deportivas, teniendo en cuenta lel lineamiento Juego y Niñez. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	X			
	- Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario, Para cada jornada para realizar acciones indicadas por la Secretaria de Salud	X			
	- Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	X			
	- Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso(100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.	X			

	- Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 lineas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	X			
	- Servicio de transporte de tres (3) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes).	X			
	- Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	X			
	- Elaboración de cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E Vidasinú.	X			

	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar: a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos. b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin. c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios. d. Presentar evidencia de contrato de las jornadas recreativas. e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna. f. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. g. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales. h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, por cada jornada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada recreativa realizada. i. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.				

	j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.				

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS 30 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

FIRMA

YOLANDA ROJAS PALOMINO
SUPERVISOR

E.S.E. vidasinú

E.S.E VIDASINÚ

Nit 812005726 7

Documento 5133396

Comprobante NOTA CREDITO 20 20107 Fecha 30/12/2022 Página 1 de 1

Nit 800096734 1 MUNICIPIO DE MONTERÍA

MUNICIPIO DE MONTERIA

LIQUIDACION DE NOTA CREDITO

Cuenta	Registro	Descripcion	Detalle	D. Origen	Movi.Debito	Movi.Credito
13191902	800096	CONVENIOS PIC PENDIENTI	Glosa por Factura :5133396	5133396	.00	25,903,788.00
43122005	800096	PLAN INTERVERCIONES CO	Glosa por Factura :5133396	5133396	25,903,788.00	.00
			Sumas		25,903,788.00	25,903,788.00

VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.**

CONCILIACION DE GLOSA POR SERVICIOS DE PROGRAMAS RADIAL,PAUTAS RADIALES,EMISION DE LAS PAUTAS RADIALES,SERVICIOS TECNOLOGOS EN ALIMENTACION(3),SERVICIOS TECNICOS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJOY SERVICIOS FISIOTERAPEUTA;REALIZADOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-SSM-718-2022,SEGUN FACTURA FE5133396.

Doris E. Spath Portillo
GERENTE
E.S.E. vidasinú

Elaboró: Erika Vergara Estrella | Revisó: Juan Carlos Vergara M. | Autorizado: Doris Spath Portillo

Vidasinú	FORMATO DE CONCILIACION DE GLOSAS									Código : GF-C-FT-03		
										Versión: 01		
										Fecha Reporte Glosas:		30-dic-22
NIT	800096734-1	ENTIDAD:	MUNICIPIO DE MONTERIA						FACTURA:	EVENTO	NOTA DE CONTABILIDAD	
Concepto :		SE GLOSA FACTURA POR SERVICIOS DE PROGRAMA RADIAL,PAUTAS RADIALES,EMISION DE LAS PAUTAS RADIALES,SERVIOS TECNOLOGOS EN ALIMENTACION(3),SERVICIOS TECNICOS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO,Y SERVICIOS FISIOTERAPEUTA,REALIZADOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO								NC 20107		30/12/2022

ITEM	CUENTA	FECHA CAUSAC	FECHA DE SERVICIO	REGIMEN	PREFIJO	Nº FACTURA	VALOR I/O SALDO FACTURA	VR TOTAL GLOSA INICIAL	OBSERVACION GLOSA	FECHA CONCILIAC. GLOSA	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO (GLOSAS ACEPTADA POR LA E.S.E)
1	43129501	PLAN INTERVERCIONES COLECTIVAS (PIC)									25,903,788.00	
2	13192002	30-dic-22	30-dic-22	PIC	FE	5133396	1,057,284,412.80	25,903,788	Aceptación de glosa por actividades no	30/12/2022		25,903,788.00
TOTAL							1,057,284,412.80	25,903,788.00			25,903,788.00	25,903,788.00

TOMÁS E RUIZ BENAVIDES	ERIKA VERGARA ESTRELLA	
Elaborado por:	Recibido por:	Revisado por
Cartera	Auxiliar Cartera	Contabilidad

Alcaldía de Montería
DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. CD-SSM-718-2022

En Montería, el día 27 del mes de junio de 2023, se reunieron en el Despacho del alcalde, el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN,** persona mayor de edad, domiciliado en Montería - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA,** con número de identificación tributaria NIT. 800.096.734-1, como Alcalde Municipal, de conformidad con el acta de posesión No. 003 de fecha 1 de enero de 2020 y con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2020; por otra parte, la Dra. **YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO,** Secretaria de Salud Municipal, en su calidad de SUPERVISORA del contrato y por otra parte la señora **DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.185.706 de Itagüí- Antioquia, obrando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ,** identificada con el Nit No. 812.005.726 -7, en su calidad de **CONTRATISTA,** a efectos de proceder a liquidar el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. CD-SSM-718-2022, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	CD-SSM-718-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES"
VALOR DEL CONTRATO.	MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.776.200.986,00) M/CTE, incluidos costos directos e indirectos.
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO No.1	MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.762.140.688.oo M/CTE.) incluidos costos directos e indirectos.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
PLAZO FINAL SEGÚN MODIFICATORIO No.1	CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	22001704 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022 POR VALOR DE ($1.776.200.986,00) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL	22001950 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022 POR VALOR DE ($1.762.140.688.oo M/CTE.)
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2022.

Secretaría de Salud Montería
Folios
G.C. Contratos

VISADO GERENTE

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No	**FECHA:**	**VALOR**
22001650	**27/12/2022**	**$704.856.275,20**
VALOR FINAL DEL CONTRATO		**$1.762.140.688.00**
VALOR GLOSA DE SERVICIOS NO PRESTADOS		**$25.903.788,00**
VALOR EJECUTADO		**$1.736.236.900**
VALOR PAGADO		**$704.856.275,20**
VALOR PENDIENTE DE PAGO – ACTA FINAL		**$1.031.380.625**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		**$25.903.788,00**

3. CONSTANCIAS

Secretario de Salud Montería
C.C. 10.778.[illegible]

I. LA SUPERVISORA del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento de fecha 30 de diciembre de 2022 y de la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. CD-718-2022, y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

II. LA SUPERVISORA hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

III. Que, dentro del estudio previo del contrato, se estableció en la **DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LA ACTIVDAD Nº 3** Realizar 30 jornadas de caracterización de establecimientos objeto de inspección vigilancia y control sanitario: 150 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles, de acuerdo al Decreto 1500 del 2007; 350 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización de productos perecederos y no perecederos (restaurantes, tiendas, panaderías, y ventas de comidas rápidas) según resolución 2674 de 2013, para un total de 500 establecimientos, para identificar factores de riesgo que afecten la salud humana y establecer planes de acción para el mejoramiento de las condiciones caracterizadas. Para lo cual deberá: **Designar a cuatro (4) tecnólogos en alimentos para la realización de las visitas de inscripción y búsqueda activa objeto de la actividad, mediante aplicación de instrumentos que permitan documentar las condiciones y posibles riesgos, lo cual deberá evidencia con las respectivas actas y registro fotográfico, Con experiencia mínimo de 7 meses.**

Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que: Los cuatro (4) tecnólogos en alimentos, no se contrataron todos, solo uno cumplió con los requisitos mínimos teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante de los tres (3) tecnólogos de alimentos por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE. ($11.794.140).**

Que, dentro del estudio previo del contrato, se estableció en la **DIMENSION AMBITO LABORAL, EN LA ACTIVIDAD Nº1**: Desarrollar cuatro (4) talleres de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido mínimo a veinticinco (25) trabajadores informales de diferentes

VISADO Vidasoft GERENTE

sectores económicos (Mototaxis, comercio, areneros, vendedores ambulantes y/o estacionarios), cada taller será dirigido a un sector económico diferente, con la finalidad de fortalecer los procesos participativos encaminados a la formalización y a la protección de la salud en el trabajo, en aras de conformar grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS). Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la conformación de las GOTIS. Con experiencia mínimo de 7 meses. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que el técnico en salud y seguridad en el trabajo descrito con anterioridad, no se contrató. teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante. Por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($377.412). ACTIVIDAD N°2**: Realizar dos (2) foros educativos de cuatro (4) horas de duración cada uno con la participación mínimo de cincuenta (50) trabajadores informales dirigidos a brindar información acerca de la normativa para la afiliación al Sistema de General de Riesgos Laborales, prevención de accidentes y enfermedades laborales y entornos saludables, con el objetivo de fomentar mecanismos para acercar a la población informal a la formalización, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación del foro. Con experiencia mínimo de 7 meses. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que el técnico en salud y seguridad en el trabajo descrito con anterioridad, no se contrató, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($188.706). ACTIVIDAD N°3:** Desarrollar dos (2) sesiones educativas presenciales sobre las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional (GATISO), dirigidos EPS, IPS, prestadores de exámenes médicos ocupacionales y demás relacionados con el tema, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas con el objetivo de disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral por causa u ocasión del trabajo, de acuerdo con la Resolución 2844 de 2007 y Resolución 1013 de 2008. Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación de la capacitación. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que el técnico en salud y seguridad en el trabajo descrito con anterioridad, no se contrató, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($188.706). ACTIVIDAD N°4:** Realizar cuatro (4) jornadas lúdico-educativas, de cuatro (4) horas cada una, en cuatro (4) zonas de ubicación de trabajadores informales como: mercados de abasto, bahías de mototaxis, comercio y areneros ubicados en el municipio de Montería, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas, en la cual se brindara información de buenas prácticas saludables para el mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo, fortaleciendo la sana convivencia, alimentación saludable, actividad física, ambiental y mental. Contratar un (1) profesional en fisioterapia, con mínimo un (1) año de experiencia, para el desarrollo de las actividades lúdicas, mediante la participación en todas las jornadas que se realicen dentro de la presente actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se constató que el profesional descrito con anterioridad, no se contrató, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante. **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($754.828).**

IV. Que, dentro del estudio previo del contrato, en la **DIMENSION SALUD MENTAL Y CONVIVIENCIA SOCIAL ACTIVIDAD N°1:** Realizar veinte (20) jornadas lúdico-educativas, de cuatro (4) horas, cada una, diez (10) en zona urbana y diez (10) en zona rural del municipio de Montería, orientadas a la salud mental en los temas de: Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA Dirigidas a la población en general, con un mínimo de treinta (30) estudiantes por jornadas. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se verifico que no se contrató:

VISADO Validación GERENTE

Secretaría de Salud Montería

ALCALDÍA DE MONTERÍA

- La elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. La primera, deberá contener información sobre convocatoria a las jornadas (Lugares, temas, fechas y horas e información necesaria para motivar la participación de la comunidad), y la Segunda, información sobre la Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA, en el Municipio de Montería, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante por valor de: **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000,00)**

- Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) pautas radiales, previo desarrollo de las jornadas y durante su ejecución, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en zona rural y urbana priorizadas del municipio de Montería. La pauta promocional de las jornadas, cinco días (5) antes de su inicio, para convocar la participación de la comunidad, teniendo en cuenta lo anterior, se glosará el valor restante por valor de: **DOS MILLONES SETESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.760.000)**

V. Que, dentro del estudio previo del contrato la **DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ACTIVIDAD Nº 3:** Realizar 30 jornadas de educación en salud para el bienestar de la gente dirigida a toda la comunidad en general incluido los lideres comunitarios, para la promoción y prevención de las enfermedades endemoepidémicos (dengue y malaria). Incluye sensibilización a través de perifoneo, volantes, videos informativos para difusión en redes sociales y programas radiales de amplia escucha. Con un mínimo de 40 viviendas por jornada, para un total de 1200 viviendas, en dichas jornadas se deberá realizar recolección de inservibles en los barrios priorizados de Montería, la cual se realizará en articulación con la empresa de aseo URBASER. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se verifico que no se contrató:

- Realización y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería. el contenido debe ser de carácter educativo con relación a temas relacionado en el objeto de la actividad, se glosará el valor restante por valor de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000,00)**

VI. **DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ACTIVIDAD Nº 5:** Apoyar logísticamente al programa ampliado de inmunización del municipio de Montería, con la realización de 60 intervenciones en la comunidad; dirigidas a las poblaciones susceptibles de vacunación, 20 intervenciones en Zona rural y/o difícil acceso y 40 intervenciones en zona urbana con el fin de contribuir con la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil por enfermedades prevenibles por vacunas, establecidas por el ministerio de salud y protección social. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se verifico que no se contrató:

- Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, se glosará el valor restante por valor de: **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000).**

VISADO GERENTE

Secretaría de Salud Montería
C.C.

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA JURIDICA

- La Realizar promoción de las intervenciones de vacunación a través de Transmisión de 30 pautas radiales de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, durante el transcurso de la ejecución de la actividad. El guion del mensaje deberá ser concertado previamente con la coordinación del PAI a nivel municipal, se glosará el valor restante por valor de: **DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($2.070.000)**

VII. **DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ACTIVIDAD Nº 6** Apoyar logísticamente la búsqueda activa de susceptibles en la población de 2 a 11 años, durante sesenta (60) jornadas, para los eventos en salud pública, Sarampión Rubeola, posterior a la campaña Nacional y monitoreo de coberturas de acuerdo a los lineamientos y fechas establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social, durante el año 2022; mediante la intensificación de canalización y vacunación a realizarse en zona urbana y rural del municipio de Montería. Para esta actividad se hace necesario coordinar las acciones con las EAPB presentes en el territorio para aunar esfuerzos en talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones colectivas conforme los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Sin embargo, al momento de revisar los documentos donde consta la ejecución del mismo, se verifico que no se contrató:

- Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, se glosará el valor restante por valor de: **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000).**

- Realizar promoción de las intervenciones de vacunación a través de Transmisión de 30 pautas radiales de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, durante el transcurso de la ejecución de la actividad. El guion del mensaje deberá ser concertado previamente con la coordinación del PAI a nivel municipal, se glosará el valor restante por valor de: **DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($2.070.000)**

VIII. LA SUPERVISORA del contrato, hace constar que al contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ,** identificada con el Nit No. 812.005.726-7, el MUNICIPIO DE MONTERIA le adeuda al CONTRATISTA la suma **MIL TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.031.380.625 M/CTE)**; como consta en el Acta final De Ejecución.

IX. Que EL CONTRATISTA se declara a paz y salvo de todo concepto, una vez se efectué el pago FINAL, por valor de **MIL TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.031.380.625 M/CTE)**; como consta en el Acta final De Ejecución.

X. Que queda un saldo a favor del Municipio de Montería por valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($25.903.788, oo). Por tal motivo, LA SUPERVISORA del contrato remitirá la presente acta de liquidación al área de presupuesto del Municipio, para los trámites pertinentes.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. CD-SSM-718-2022, suscrito entre el Municipio de Montería y **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ.**

VISADO vidasinú GERENTE

Secretaria de Salud Montería
C.C.1067871007

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA ASESORA JURIDICA

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final al CONTRATISTA por valor de **MIL TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.031.380.625 M/CTE)**, incluidos costos directos e indirectos".

TERCERA: Glosar el valor de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($25.903.788) M/CTE,** por las razones expuestas con anterioridad.

CUARTO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Se deja constancia que el acta de liquidación bilateral se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería a los 27 días del mes junio del 2023.

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde
Municipio de Montería
CONTRATANTE

Alcaldía de Montería

YOLANDA ROJAS PALOMINO
Secretaria de Salud y Seguridad Social
SUPERVISORA

Secretaría de Salud Montería
C.C. 10578716O7

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ
NIT No. 812.005.726 -7
Representada legalmente
DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
CC No. 43.185.706 de Itagüí- Antioquia
CONTRATISTA

VISADO
vidasinú
GERENTE

Proyectó: Yohanny Hoyos- Contratista
Proyectó: Abogado OAJ
Revisó: Karina Carrascal Socarrás- Jefa Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Abogado- Contratista Asesor de Despacho

ALCALDIA DE MONTERIA
OFICINA DE JURIDICA